PROCESO DE QUITO



MEMORIA INSTITUCIONAL

XII RONDA DEL PROCESO DE QUITO

CAPÍTULO PANAMÁ 2026

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 5
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL 7
2.1. Evolución del Proceso de Quito 7
2.2. Transformaciones de la movilidad humana en América Latina y el Caribe 7
2.3. Continuidad institucional y consolidación del patrimonio técnico 8
3. OBJETIVOS DEL CAPÍTULO PANAMÁ 9
3.1. Objetivo general 9
3.2. Objetivos específicos 9
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO 10
4.1. Organización general 10
4.2. Planificación y definición de prioridades 10
4.3. Coordinación técnica por ejes temáticos 10
4.4. Desarrollo de actividades regionales 10
4.5. Sistematización de resultados y gestión del conocimiento 11
4.6. Participación de la sociedad civil y la academia 11
4.7. Articulación con mecanismos regionales 11
4.8. Consolidación institucional de los resultados 12
5. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA 13
5.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 13
5.2. Sistematización de buenas prácticas y cooperación regional 13
5.3. Contribución económica y fiscal de la migración venezolana en América Latina y el Caribe 13
5.4. Articulación regional y participación en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026) 14
5.5. Resultados del eje 14
6. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA 16
6.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 16
6.2. Taller regional sobre integración socioeconómica y seguimiento de la +ERISE 16
6.3. Seguimiento regional, cooperación interinstitucional y medición de resultados 16
6.4. Reconocimiento de competencias laborales y articulación con el sector privado 17
6.5. Principales resultados del eje 17
7. ASILO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL 19
7.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 19
7.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las CONARE 19
7.3. Modernización y transformación digital de los sistemas de asilo 19
7.4. Sistematización de buenas prácticas y acceso a la protección social 20
7.5. Cooperación regional y articulación con el Plan de Acción de Chile 20
7.6. Principales resultados del eje 21
8. PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS 22
8.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 22

8.2. Reunión Regional Presencial sobre Trata de Personas 22
8.3. Instrumentos técnicos regionales para la protección y asistencia a las víctimas 22
8.4. Prevención de la trata de personas en cadenas de valor empresariales 23
8.5. Principales resultados del eje 23
9. CENTROS DE RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y ESPACIOS DE APOYO 25
9.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 25
9.2. Sistematización regional de buenas prácticas y modelos de atención 25
9.3. Atención a personas retornadas y articulación territorial 25
9.4. Intercambio regional y gestión del conocimiento 26
9.5. Principales resultados del eje 26
10. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MOVILIDAD HUMANA 27
10.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 27
10.2. Intercambio regional de experiencias y buenas prácticas 27
10.3. Productos técnicos desarrollados en el marco de la XII Ronda 28
10.4. Cooperación con otros mecanismos regionales y gestión del conocimiento 28
10.5. Principales resultados del eje 28
11. GÉNERO Y MOVILIDAD HUMANA 30
11.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 30
11.2. II Reunión de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana 30
11.3. Acceso a la justicia y protección frente a la violencia 31
11.4. Participación de la sociedad civil y perspectiva de género en situaciones de emergencia 31
11.5. Productos técnicos y principales resultados del eje 31
12. SALUD Y MOVILIDAD HUMANA 33
12.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá 33
12.2. Intercambio regional de buenas prácticas en atención sanitaria 33
12.3. Guía Regional de Buenas Prácticas de Salud para Personas Migrantes y Retornadas 33
12.4. Cooperación sanitaria regional y gestión del conocimiento 34
12.5. Principales resultados del eje 34
13. RED ACADÉMICA DEL PROCESO DE QUITO (RAP): PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA REGIONAL 36
13.1. Desarrollo de la Red Académica durante el Capítulo Panamá 36
13.2. Articulación con las prioridades estratégicas de la XII Ronda 36
13.3. Tercera edición de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana 37
13.4. Hacia la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas (RAMHA) 37
13.5. Principales resultados y proyección estratégica 38
14. RED DE SOCIEDAD CIVIL DEL PROCESO DE QUITO (RESC) 39
14.1. Participación de la sociedad civil durante el Capítulo Panamá 39
14.2. Contribuciones técnicas e intercambio de experiencias 39
14.3. Respuesta ante emergencias y propuestas de protección regional 39
14.4. Principales resultados 40

15. ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN DE AGENDAS Y SINERGIAS REGIONALES 41
15.1. La cooperación entre mecanismos como prioridad del Capítulo Panamá 41
15.2. Acercamiento institucional entre el Proceso de Quito y la Conferencia Regional sobre Migración 41
15.3. Intercambio técnico con mecanismos regionales especializados 42
15.4. Complementariedad temática y uso eficiente de los recursos 42
15.5. Principales resultados y proyección regional 43
16. MODERNIZACIÓN DIGITAL Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DEL PROCESO DE QUITO 44
16.1. Desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma institucional 44
16.2. Funcionalidades y valor agregado institucional 44
16.3. Principales resultados y sostenibilidad institucional 44
17.1. Celebración y propósito de la Reunión Plenaria 46
17.2. Panorama regional y mensajes institucionales 46
17.3. Presentación de los resultados del Capítulo Panamá 46
17.4. Red Académica y participación multiactor 46
17.5. Intercambio de los Estados miembros y prioridades de continuidad 47
17.6. Declaración Conjunta de la XII Ronda 47
17.7. Balance institucional de la Plenaria 47
18. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE QUITO 50
18.1. Balance institucional del Capítulo Panamá 50
18.2. Principales contribuciones y resultados de la XII Ronda 50
18.3. Los desafíos de una nueva etapa de la movilidad humana 51
18.4. El futuro del Proceso de Quito: adaptación, eficiencia y sostenibilidad 52
18.5. Consideraciones finales 52
ANEXO DOCUMENTAL — DECLARACIÓN CONJUNTA FIRMADA 53

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La XII Ronda del Proceso de Quito, desarrollada durante 2026 bajo la Presidencia Pro Tempore de la República de Panamá, representó una nueva etapa en la consolidación de este mecanismo intergubernamental de diálogo y cooperación regional en materia de movilidad humana.

El Capítulo Panamá se desarrolló en un contexto de profundas transformaciones de las dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe, caracterizado por la diversificación de los movimientos de población, la modificación de las rutas migratorias tradicionales, el incremento de los movimientos de retorno y la persistencia de importantes desafíos para los sistemas nacionales de protección, regularización e integración.

Frente a este escenario, la Presidencia Pro Tempore de Panamá impulsó una agenda orientada a fortalecer la gobernanza regional de la movilidad humana mediante la cooperación intergubernamental, el intercambio de experiencias, la articulación con otros mecanismos regionales y la consolidación de herramientas técnicas para apoyar el desarrollo de políticas públicas.

El trabajo se estructuró alrededor de cuatro prioridades estratégicas: regularización migratoria, asilo y protección internacional, integración socioeconómica y prevención y respuesta frente a la trata de personas. Estas prioridades se complementaron con el desarrollo de líneas temáticas vinculadas a género y movilidad humana, salud, protección de niñas, niños y adolescentes, reunificación familiar, educación y funcionamiento de centros de recepción, orientación y espacios de apoyo.

La XII Ronda también fortaleció el carácter multiactor del Proceso de Quito, mediante la participación de la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), la Red de la Sociedad Civil (RESC), las agencias del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y regionales.

Un componente distintivo del Capítulo Panamá fue el impulso a la articulación con mecanismos intergubernamentales que abordan la movilidad humana en las Américas. Este trabajo permitió ampliar los espacios de intercambio técnico, identificar prioridades compartidas y promover una mayor complementariedad entre las iniciativas regionales.

La Secretaría Técnica del Proceso de Quito, integrada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), acompañó a la Presidencia Pro Tempore y a los Estados miembros en la planificación, coordinación y desarrollo de las actividades, así como en la sistematización de sus resultados y la consolidación de los instrumentos técnicos generados durante el año.

Las reuniones especializadas, los talleres regionales, los intercambios de buenas prácticas y las actividades de coordinación interinstitucional contribuyeron a fortalecer el patrimonio técnico del mecanismo y a dar continuidad a los compromisos asumidos en los capítulos precedentes.

La XII Ronda incorporó, además, un esfuerzo de organización y difusión del conocimiento acumulado por el Proceso de Quito desde su creación. La renovación de su plataforma digital y la organización de un repositorio documental por ejes temáticos permitieron avanzar en la disponibilidad y accesibilidad de herramientas regionales para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

La presente memoria reúne las actividades desarrolladas durante el Capítulo Panamá, los principales resultados alcanzados en cada eje temático, los instrumentos técnicos producidos, las contribuciones de los Estados miembros y de los actores participantes, así como los avances en materia de cooperación regional.

Su contenido refleja el trabajo colectivo realizado durante 2026 y constituye un registro institucional de los resultados de la XII Ronda y de su contribución a la continuidad del Proceso de Quito.

PROCESO DE QUITO | MEMORIA INSTITUCIONAL 2026

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL

2.1. Evolución del Proceso de Quito

El Proceso de Quito fue establecido en 2018 como una iniciativa intergubernamental destinada a fortalecer la coordinación regional frente a los desafíos derivados del desplazamiento de personas venezolanas y sus necesidades de protección e integración en los países de América Latina y el Caribe.

Desde su creación, el mecanismo evolucionó mediante sucesivas rondas de trabajo y declaraciones conjuntas, que permitieron construir una agenda compartida y avanzar en el desarrollo de instrumentos de cooperación técnica.

Las declaraciones de Quito, Buenos Aires, Bogotá, Santiago, Lima, Brasilia y San José, así como los instrumentos adoptados en las sucesivas reuniones, consolidaron progresivamente un marco regional de referencia para la cooperación entre los Estados.

Durante este proceso, la agenda inicial se amplió hacia distintas dimensiones de la movilidad humana, incorporando la regularización migratoria, el fortalecimiento de los sistemas de asilo, la integración socioeconómica, la lucha contra la trata de personas y otros ámbitos especializados de protección.

La evolución del mecanismo también estuvo acompañada por la creación y consolidación de espacios de participación técnica y social, entre ellos la Red Académica y la Red de la Sociedad Civil, que contribuyeron al desarrollo de instrumentos, la generación de conocimientos y el intercambio de experiencias.

La XI Ronda, correspondiente al Capítulo Quito IV, permitió avanzar en la actualización y consolidación de herramientas regionales, entre ellas la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (+ERISE), los mecanismos de cooperación en materia de regularización migratoria y los instrumentos especializados para la prevención y respuesta frente a la trata de personas.

Estos avances constituyeron una base de trabajo para la XII Ronda y orientaron la continuidad de las iniciativas desarrolladas durante el Capítulo Panamá.

2.2. Transformaciones de la movilidad humana en América Latina y el Caribe

El Capítulo Panamá se desarrolló en un escenario regional caracterizado por cambios significativos en los patrones de movilidad humana.

La región experimentó una transformación de los movimientos migratorios, que adquirieron un carácter cada vez más multidireccional y estuvieron asociados a factores económicos, sociales, políticos, ambientales y de seguridad.

Según los antecedentes utilizados para la planificación de la XII Ronda, a mediados de 2025 las Américas albergaban aproximadamente 21,8 millones de personas desplazadas. Asimismo, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) registraba más de 6,9 millones de personas venezolanas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe a noviembre de ese año.

Las modificaciones de las políticas migratorias y de las condiciones de tránsito produjeron cambios en las rutas regionales. Entre ellos destacó la marcada disminución de los movimientos hacia el norte a través de la selva del Darién y el incremento de desplazamientos en sentido inverso, que incorporaron nuevos desafíos para los Estados de origen, tránsito y retorno.

Estas transformaciones pusieron de relieve la importancia de fortalecer las capacidades institucionales para gestionar movimientos mixtos, ampliar el intercambio de información y desarrollar respuestas coordinadas ante situaciones de vulnerabilidad.

En materia de protección internacional, los sistemas nacionales de asilo enfrentaron desafíos vinculados a la recepción y tramitación de solicitudes, la identificación de necesidades específicas de

PROCESO DE QUITO | MEMORIA INSTITUCIONAL 2026

protección y la modernización de sus procedimientos administrativos.

En el ámbito de la regularización migratoria, las experiencias acumuladas por los países de la región evidenciaron la relevancia de los mecanismos de documentación y residencia como instrumentos para facilitar el acceso a derechos, la integración social y la incorporación de las personas migrantes a las economías nacionales.

La integración socioeconómica adquirió una importancia creciente dentro de la agenda regional, particularmente por su vinculación con el acceso al empleo formal, el reconocimiento de competencias laborales, la protección social y la contribución de las personas migrantes y refugiadas al desarrollo de las comunidades de acogida.

Paralelamente, la persistencia de riesgos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, explotación laboral y otras formas de vulneración de derechos reforzó la necesidad de consolidar los mecanismos de protección, prevención y cooperación transnacional.

Este conjunto de circunstancias constituyó el marco regional de referencia para la definición de las prioridades del Capítulo Panamá.

2.3. Continuidad institucional y consolidación del patrimonio técnico

Uno de los elementos centrales de la XII Ronda fue la continuidad del trabajo desarrollado durante los capítulos anteriores del Proceso de Quito.

A lo largo de su trayectoria, el mecanismo produjo guías operativas, protocolos, estrategias regionales, herramientas de formación y recopilaciones de buenas prácticas que constituyeron un patrimonio técnico compartido por los Estados miembros.

La Presidencia Pro Tempore de Panamá orientó parte importante de su agenda a fortalecer el conocimiento, la apropiación y la utilización de estos instrumentos, promoviendo su difusión y el intercambio de experiencias sobre su aplicación.

Este enfoque permitió vincular los compromisos regionales con experiencias concretas de gestión pública, identificar prácticas relevantes y fortalecer las capacidades de los organismos nacionales responsables de la movilidad humana.

La continuidad institucional también se expresó en el desarrollo de nuevas herramientas de sistematización y gestión del conocimiento, destinadas a facilitar el acceso a los productos del Proceso de Quito y su aprovechamiento por parte de los Estados miembros.

De esta manera, el Capítulo Panamá contribuyó a fortalecer la acumulación y transferencia de conocimientos técnicos, la cooperación entre instituciones nacionales y el desarrollo de respuestas regionales articuladas.

3. OBJETIVOS DEL CAPÍTULO PANAMÁ

3.1. Objetivo general

La XII Ronda del Proceso de Quito tuvo como objetivo general impulsar la consolidación de una gobernanza regional integrada de la movilidad humana en América Latina y el Caribe, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y mecanismos de cooperación que favorecieran la protección efectiva de los derechos de las personas migrantes y refugiadas y promovieran su integración socioeconómica sostenible.

Para alcanzar este propósito, la Presidencia Pro Tempore de Panamá concentró su agenda en el fortalecimiento de los sistemas de asilo y protección internacional, la promoción de mecanismos de regularización migratoria, el desarrollo de estrategias de integración socioeconómica y la prevención y respuesta frente a la trata de personas.

3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Capítulo Panamá estuvieron orientados a consolidar y profundizar los avances alcanzados en las rondas anteriores.

En materia de regularización migratoria, se impulsó el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre mecanismos de documentación, residencia y acceso a vías regulares, prestando especial atención a su relación con el ejercicio de derechos y las oportunidades de integración socioeconómica.

Respecto del asilo y la protección internacional, el trabajo se concentró en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los sistemas nacionales, la modernización de sus procedimientos y la cooperación regional para mejorar la respuesta a las necesidades de protección.

En el ámbito de la integración socioeconómica, se priorizó la consolidación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (+ERISE), promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la articulación con los ministerios de Trabajo y la participación del sector privado en iniciativas orientadas al empleo formal y la inclusión productiva.

En cuanto a la prevención y respuesta frente a la trata de personas, se fortaleció la cooperación regional mediante la difusión y utilización de instrumentos técnicos, el intercambio de experiencias y la incorporación de la debida diligencia empresarial como componente de las estrategias de prevención.

De manera complementaria, se promovió el fortalecimiento de las políticas de protección de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, la reunificación familiar, la integración sanitaria, la continuidad educativa y la transversalización del enfoque de género.

La agenda también incorporó objetivos vinculados al fortalecimiento de la cooperación intergubernamental, la participación de la sociedad civil, la articulación académica y la generación y sistematización de conocimientos.

Finalmente, se impulsó una mayor coordinación con otros mecanismos regionales y subregionales de migración y protección internacional, con el propósito de promover la complementariedad de agendas, el intercambio de herramientas técnicas y la utilización eficiente de las capacidades institucionales disponibles.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1. Organización general

El desarrollo de la XII Ronda se sustentó en una metodología de trabajo participativa, articulada y orientada a resultados, bajo la conducción de la Presidencia Pro Tempore de Panamá y con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del Proceso de Quito.

La organización de las actividades respondió a una estructura de coordinación entre los Estados miembros, los países líderes de los ejes temáticos, las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas y los actores regionales vinculados a las distintas áreas de trabajo.

Esta estructura permitió vincular la definición de prioridades estratégicas con el desarrollo de actividades técnicas, la recopilación de experiencias nacionales y la elaboración de instrumentos de cooperación regional.

El trabajo se organizó en cinco etapas sucesivas e interrelacionadas: planificación del capítulo, preparación de las actividades temáticas, desarrollo de reuniones y talleres, consolidación de resultados técnicos y preparación de la Reunión Plenaria.

4.2. Planificación y definición de prioridades

La primera etapa comprendió la elaboración de la Nota Conceptual General y del Plan de Trabajo 2026, que establecieron los objetivos, las prioridades temáticas, los productos y la organización del Capítulo Panamá.

La Presidencia Pro Tempore, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica, desarrolló un proceso de consultas y coordinación con los Estados miembros, las agencias especializadas y las redes del Proceso de Quito.

Las reuniones de marzo de 2026 con la Red Académica y la Red de la Sociedad Civil permitieron incorporar propuestas de participación y articulación técnica a la agenda general.

La planificación estableció una estructura basada en prioridades estratégicas y ejes especializados, facilitando la organización de actividades y la asignación de responsabilidades entre los actores participantes.

4.3. Coordinación técnica por ejes temáticos

La segunda etapa se concentró en la definición operativa de los productos y actividades previstos para cada eje temático.

La Secretaría Técnica coordinó reuniones especializadas con las agencias del sistema de las Naciones Unidas y los actores técnicos involucrados, orientadas a revisar los contenidos de las iniciativas, establecer metodologías de trabajo y organizar su desarrollo.

Durante abril se realizaron reuniones de seguimiento correspondientes a los ejes de integración socioeconómica, género, salud, protección de niñas, niños y adolescentes y centros de recepción, orientación y espacios de apoyo.

Estos encuentros permitieron precisar el alcance de los instrumentos técnicos, identificar fuentes de información y avanzar en la organización de los talleres y reuniones regionales.

La coordinación por ejes facilitó la articulación de los aportes de las agencias especializadas y el aprovechamiento de instrumentos previamente desarrollados por el Proceso de Quito y otros mecanismos regionales.

4.4. Desarrollo de actividades regionales

La tercera etapa comprendió el desarrollo de talleres presenciales, reuniones virtuales, intercambios de experiencias y encuentros técnicos especializados.

Las actividades se estructuraron a partir de las prioridades establecidas por la Presidencia Pro Tempore y de los avances acumulados en cada eje temático.

La metodología de los encuentros favoreció la presentación de experiencias nacionales, el análisis de instrumentos regionales, la identificación de buenas prácticas y el intercambio de conocimientos entre funcionarios de las instituciones participantes.

La participación de organismos internacionales, agencias especializadas, representantes de la sociedad civil y miembros de la comunidad académica contribuyó a enriquecer los análisis y a vincular las experiencias operativas con las necesidades de las políticas públicas.

En este marco, el Capítulo Panamá incorporó también espacios de articulación con otros mecanismos regionales de migración y protección internacional, fortaleciendo el intercambio técnico y la identificación de agendas compartidas.

4.5. Sistematización de resultados y gestión del conocimiento

La sistematización constituyó un componente transversal de la metodología de trabajo.

La Secretaría Técnica recopiló los principales contenidos de las reuniones, las experiencias compartidas por los Estados, las recomendaciones técnicas y los documentos producidos en los distintos ejes.

Esta labor permitió organizar los resultados alcanzados y consolidar un registro institucional de las actividades desarrolladas.

Un avance relevante fue la organización de un repositorio documental en el sitio web del Proceso de Quito, estructurado por ejes temáticos y destinado a reunir los instrumentos desarrollados desde 2018, así como publicaciones y herramientas de referencia regional.

El repositorio fortaleció la gestión del conocimiento del mecanismo, facilitando la consulta de los instrumentos técnicos, el intercambio de experiencias y su utilización por parte de las instituciones nacionales.

La sistematización también permitió integrar los aportes de los distintos ejes temáticos en una visión regional conjunta y mantener la continuidad de los instrumentos desarrollados durante capítulos anteriores.

4.6. Participación de la sociedad civil y la academia

La participación de la Red de la Sociedad Civil y de la Red Académica constituyó un componente permanente de la metodología de trabajo.

La RESC participó en las actividades y encuentros especializados, aportando experiencias territoriales, información sobre necesidades de protección y propuestas técnicas vinculadas a las prioridades del capítulo.

Su participación permitió incorporar perspectivas complementarias sobre la situación de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, particularmente en materia de protección, género, reunificación familiar y respuesta ante emergencias.

La RAP contribuyó al fortalecimiento de la dimensión académica del mecanismo mediante propuestas vinculadas a la sistematización de buenas prácticas, el análisis de información regional, la formación virtual y la producción de conocimiento especializado.

La articulación con ambas redes favoreció el intercambio entre los Estados, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo el carácter participativo del Proceso de Quito.

4.7. Articulación con mecanismos regionales

La cooperación con otros foros y mecanismos intergubernamentales constituyó otra de las líneas de trabajo desarrolladas durante la XII Ronda.

La Presidencia Pro Tempore promovió espacios de acercamiento e intercambio con mecanismos regionales y subregionales que comparten prioridades en materia de movilidad humana.

Las actividades incluyeron instancias de coordinación con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la participación de representantes de otros mecanismos especializados en encuentros temáticos del Proceso de Quito.

El trabajo se orientó a identificar oportunidades de cooperación, fortalecer el intercambio de instrumentos y experiencias, y promover una mayor complementariedad entre las iniciativas desarrolladas en las Américas.

Esta articulación contribuyó a ampliar el alcance de la cooperación técnica del Proceso de Quito y a

consolidar vínculos institucionales con otros espacios de diálogo regional.

4.8. Consolidación institucional de los resultados

La etapa final del Capítulo Panamá estuvo dedicada a integrar los resultados de las actividades temáticas y consolidar las recomendaciones surgidas de los trabajos desarrollados durante el año.

La Secretaría Técnica acompañó el proceso de sistematización y articulación de los aportes de los Estados miembros y de los distintos ejes, facilitando su incorporación a los instrumentos de cierre de la XII Ronda.

Este trabajo permitió reunir en una agenda regional compartida los avances en regularización migratoria, protección internacional, integración socioeconómica, trata de personas y las demás áreas especializadas.

La Reunión Plenaria constituyó el espacio de consolidación de los resultados del Capítulo Panamá y de reafirmación de los compromisos de cooperación regional entre los Estados participantes.

La Declaración Conjunta recogió los principales avances y orientaciones derivados del trabajo desarrollado durante 2026, dando continuidad al proceso de cooperación intergubernamental iniciado en 2018.

5. REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

5.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

La regularización migratoria constituyó una de las cuatro prioridades estratégicas de la XII Ronda del Proceso de Quito. Durante el Capítulo Panamá, los trabajos se concentraron en el intercambio de experiencias nacionales, la sistematización de buenas prácticas y el fortalecimiento de la articulación entre los mecanismos de regularización y las políticas de integración socioeconómica.

El 17 de junio de 2026 se desarrolló en Ciudad de Panamá el encuentro regional sobre Regularización Migratoria e Integración Socioeconómica, organizado por la Presidencia Pro Tempore con el acompañamiento de la Secretaría Técnica y las agencias especializadas de las Naciones Unidas.

El encuentro reunió a representantes gubernamentales, autoridades migratorias y organismos técnicos para examinar las experiencias de regularización implementadas en la región, su vinculación con el acceso al empleo formal y los desafíos institucionales derivados de las transformaciones recientes de la movilidad humana.

Las deliberaciones permitieron profundizar el intercambio sobre procedimientos de documentación y residencia, la sostenibilidad de los mecanismos extraordinarios de regularización y la coordinación entre autoridades migratorias, instituciones laborales y organismos de protección social.

5.2. Sistematización de buenas prácticas y cooperación regional

Durante la XII Ronda se dio continuidad al trabajo de sistematización de buenas prácticas en regularización migratoria, tomando como referencia el compendio regional actualizado durante el Capítulo Quito IV, que reunió 36 iniciativas implementadas entre 2020 y 2025.

Este instrumento permitió organizar experiencias nacionales sobre mecanismos de regularización extraordinarios, permanentes y sectoriales, identificando prácticas vinculadas a la simplificación administrativa, la documentación migratoria y el acceso a oportunidades de integración.

La sistematización se incorporó al patrimonio técnico del Proceso de Quito como herramienta de referencia para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados miembros.

En el ámbito de la cooperación subregional, se destacaron los resultados del Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR, que alcanzó 4,2 millones de personas regularizadas hasta 2026, así como la actualización del Estatuto Migratorio Andino, instrumentos que contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de residencia y movilidad regular en América del Sur.

5.3. Contribución económica y fiscal de la migración venezolana en América Latina y el Caribe

Uno de los aportes técnicos más relevantes fue la consolidación del estudio Análisis de la Contribución Fiscal y Económica de la Migración Venezolana: una aproximación regional, desarrollado por Equilibrium Business, Data & Communities, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones.

La investigación reunió y actualizó los resultados de estudios realizados entre 2021 y 2025 en ocho países y territorios de acogida: Colombia, Perú, Chile, Panamá, Ecuador, República Dominicana, Costa Rica y Aruba.

El análisis permitió cuantificar la contribución económica de aproximadamente 5,7 millones de personas migrantes venezolanas, identificando aportes significativos al consumo, la recaudación tributaria, la inversión y la generación de empleo.

Entre los principales resultados se destacaron:

Más de USD 10.600 millones anuales en consumo, destinados principalmente a vivienda, alimentación,

educación y servicios, que contribuyeron a dinamizar las economías de los países receptores.

Más de USD 1.800 millones en contribuciones fiscales estimadas, mediante impuestos directos e indirectos en los ocho países analizados.

En Colombia, la contribución fiscal alcanzó USD 529,1 millones; en Perú, USD 526,9 millones; en Chile, USD 409,7 millones; y en Panamá, USD 203,2 millones.

En Panamá, las inversiones empresariales de origen venezolano superaron USD 1.800 millones durante la década analizada y generaron aproximadamente 40.000 empleos.

El estudio también examinó el potencial de crecimiento de estos aportes mediante el fortalecimiento de los mecanismos de regularización y la integración laboral. Las estimaciones señalaron que, bajo condiciones de mayor integración socioeconómica, la contribución fiscal en Colombia podría aumentar de USD 529,1 a USD 804,3 millones; en Perú, de USD 526,9 a USD 797,7 millones; y en Panamá, de USD 203,2 a USD 283,2 millones.

Los resultados proporcionaron evidencia cuantitativa sobre la contribución de la migración venezolana a las economías receptoras y demostraron la relevancia de las políticas de regularización, el reconocimiento de competencias y la formalización laboral para ampliar sus efectos positivos.

La consolidación de esta información regional fortaleció la disponibilidad de evidencia para la formulación de políticas públicas y contribuyó a visibilizar la relación entre movilidad humana, integración y desarrollo económico.

5.4. Articulación regional y participación en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026)

Durante 2026, el Proceso de Quito fortaleció su articulación con otros mecanismos intergubernamentales y su participación en los espacios multilaterales de seguimiento de los compromisos internacionales en materia migratoria.

Un hito destacado fue la participación del Proceso de Quito en el segundo Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026), celebrado del 5 al 8 de mayo en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. En representación de la Presidencia Pro Tempore de Panamá, el viceministro de Relaciones Exteriores, S.E. Carlos Hoyos, presentó el 7 de mayo, ante la sesión plenaria de la Asamblea General, el informe voluntario regional del Proceso de Quito sobre los avances en la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

El informe permitió visibilizar los resultados de la cooperación intergubernamental desarrollada desde 2018, destacando los avances en regularización migratoria, protección internacional, integración socioeconómica, prevención de la trata de personas y fortalecimiento de las capacidades institucionales. Asimismo, puso de relieve la contribución de los instrumentos técnicos regionales, el intercambio de buenas prácticas y la participación de la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales en la construcción de respuestas coordinadas a los desafíos de la movilidad humana.

La presentación del informe constituyó un resultado significativo del Capítulo Panamá, al posicionar las experiencias y contribuciones del Proceso de Quito en el principal mecanismo mundial de seguimiento del Pacto Mundial para la Migración, fortaleciendo su reconocimiento internacional y su vinculación con la agenda multilateral.

En el ámbito regional, el acercamiento institucional con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), impulsado por las Presidencias Pro Tempore de Panamá y Guatemala, permitió identificar prioridades compartidas relacionadas con la promoción de vías regulares, la movilidad laboral y la integración socioeconómica, avanzando en la coordinación técnica y la complementariedad entre ambos mecanismos.

5.5. Resultados del eje

El Capítulo Panamá consolidó los avances del Proceso de Quito en materia de regularización migratoria mediante el fortalecimiento del intercambio técnico entre Estados, la sistematización de experiencias nacionales y el reconocimiento de instrumentos subregionales de residencia y movilidad regular.

La integración de evidencia sobre las contribuciones económicas y fiscales de la migración venezolana amplió los fundamentos técnicos disponibles para las políticas de regularización y permitió dimensionar sus beneficios para las economías de acogida.

Los trabajos desarrollados reafirmaron la vinculación entre regularización migratoria, integración

socioeconómica y desarrollo, fortaleciendo la cooperación regional y la capacidad de los Estados para diseñar respuestas adaptadas a las transformaciones de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

6. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

6.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

La integración socioeconómica constituyó una de las cuatro prioridades estratégicas de la XII Ronda del Proceso de Quito. Durante 2026, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, los trabajos se concentraron en promover la aplicación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica de Personas Migrantes, Solicitantes de Asilo, Refugiadas y Retornadas en América Latina y el Caribe (+ERISE), fortalecer el intercambio de experiencias nacionales y ampliar la cooperación con las instituciones laborales y los actores vinculados al desarrollo económico y social.

El Capítulo Panamá dio continuidad a los avances alcanzados durante la XI Ronda, en la que se aprobó la actualización de la +ERISE como instrumento regional de referencia. La estrategia amplió su alcance a las diferentes poblaciones en movilidad humana y estableció cuatro ejes prioritarios: movilidad, protección internacional y regularización; protección social e inclusión familiar; trabajo decente; y cohesión social. Su estructura comprende 15 líneas de acción, acompañadas por orientaciones para la implementación, gobernanza, seguimiento y evaluación de resultados.

La agenda de 2026 priorizó la vinculación de este instrumento regional con las políticas públicas nacionales, mediante la participación de los Estados miembros, los ministerios de Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el sector privado, la Red Académica y la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito.

6.2. Taller regional sobre integración socioeconómica y seguimiento de la +ERISE

El 17 de junio de 2026 se desarrolló en Ciudad de Panamá el Taller Temático sobre Regularización Migratoria e Integración Socioeconómica, que incluyó una sesión especializada dedicada al seguimiento de la +ERISE, moderada por la OIT.

La actividad permitió presentar avances nacionales en la incorporación de los lineamientos de la estrategia a los instrumentos de política pública, así como intercambiar experiencias sobre mecanismos de coordinación institucional, integración laboral y reconocimiento de competencias.

Colombia, país líder del eje de integración socioeconómica, compartió experiencias vinculadas con la implementación de enfoques territoriales, los avances normativos en materia migratoria y la certificación de competencias laborales, particularmente en el marco del desarrollo del Pasaporte de Habilidades.

Ecuador presentó la articulación de la +ERISE con su Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, destacando la integración de sus objetivos en los instrumentos nacionales de planificación y gestión pública.

Uruguay expuso la experiencia de diálogo social tripartito, mediante la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores y representantes empresariales, como mecanismo para fortalecer la coordinación de las políticas de integración laboral, la gestión de información y la construcción de narrativas inclusivas.

La Red Académica contribuyó al análisis de los mecanismos de seguimiento e indicadores, mientras que la Red de Sociedad Civil aportó una perspectiva sobre las barreras que enfrentan distintos grupos de población para acceder a oportunidades efectivas de integración.

El encuentro permitió avanzar en la identificación de experiencias nacionales de aplicación de la +ERISE y fortalecer su utilización como marco común para la cooperación técnica regional.

6.3. Seguimiento regional, cooperación interinstitucional y medición de resultados

Como parte de la continuidad del trabajo desarrollado durante el año, la Presidencia Pro Tempore de Panamá, en coordinación con la Plataforma Regional

de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), impulsó un taller regional virtual dedicado al seguimiento de la implementación de la +ERISE.

El encuentro, realizado en octubre de 2026, reunió a más de 55 representantes de gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, sociedad civil y organismos internacionales.

Las deliberaciones se concentraron en dos componentes fundamentales para la aplicación de la estrategia: la coordinación interinstitucional y multinivel, y el fortalecimiento de los sistemas de información, indicadores y mecanismos de seguimiento.

En materia de coordinación institucional, Ecuador compartió su experiencia de articulación con la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2025-2029, mientras que Uruguay presentó el funcionamiento de su espacio tripartito sobre migración, con participación de organizaciones sindicales y empresariales.

En materia de generación de información, Chile presentó la experiencia de su Mesa de Estadísticas Migratorias, integrada por el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones. Por su parte, República Dominicana compartió los avances del Instituto Nacional de Migración en la producción de estudios e información sobre la población migrante.

El intercambio permitió identificar experiencias para fortalecer el seguimiento de la integración socioeconómica, mejorar la disponibilidad de información y avanzar hacia la medición de resultados mediante indicadores comparables.

La actividad contó con la articulación técnica de la OIT y la participación de las agencias y actores que acompañan la implementación de la +ERISE, incluyendo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIM y ACNUR.

6.4. Reconocimiento de competencias laborales y articulación con el sector privado

Durante la XII Ronda se fortaleció el tratamiento regional de los mecanismos de reconocimiento y certificación de competencias laborales, como instrumentos para facilitar la integración de las personas migrantes, refugiadas y retornadas en los mercados de trabajo.

En este marco, el Pasaporte de Habilidades adquirió especial relevancia como iniciativa regional orientada a facilitar el reconocimiento y la portabilidad de conocimientos, habilidades y certificaciones de competencias laborales entre países.

Las experiencias presentadas por Colombia y los intercambios desarrollados con otros mecanismos regionales contribuyeron a posicionar esta herramienta dentro de las iniciativas de cooperación destinadas a mejorar el acceso al empleo formal y aprovechar las capacidades de las personas en situación de movilidad.

Asimismo, el Capítulo Panamá promovió una mayor articulación con el sector privado, los servicios públicos de empleo y las instituciones de formación profesional, reconociendo su papel en el desarrollo de oportunidades laborales y productivas.

Este trabajo se vinculó con la cooperación entre mecanismos regionales, particularmente la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y la Plataforma R4V, que comparten prioridades relacionadas con el empleo, la integración y el reconocimiento de competencias laborales.

La articulación permitió fortalecer la complementariedad de las iniciativas regionales y consolidar el enfoque de trabajo decente como componente central de las políticas de integración socioeconómica.

6.5. Principales resultados del eje

Durante el Capítulo Panamá, el eje de integración socioeconómica registró avances en la aplicación y difusión de la +ERISE, consolidando su utilización como instrumento técnico regional para orientar las políticas públicas de los Estados miembros.

Los encuentros realizados permitieron presentar experiencias concretas de articulación de la estrategia con instrumentos nacionales de planificación, fortalecer los espacios de diálogo interinstitucional e incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación como componentes de su implementación.

La participación de instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, organismos internacionales, la academia y la sociedad civil amplió los espacios de cooperación técnica y contribuyó a fortalecer el enfoque multiactor de la integración socioeconómica.

Asimismo, los trabajos relacionados con el Pasaporte de Habilidades y el reconocimiento de competencias laborales permitieron dar continuidad a las iniciativas destinadas a facilitar el acceso al empleo formal y mejorar las oportunidades de integración productiva.

El principal resultado del Capítulo Panamá fue el avance desde la consolidación de la +ERISE como estrategia regional hacia su aplicación en las políticas públicas nacionales, mediante el intercambio de experiencias, la articulación institucional y el fortalecimiento de mecanismos para medir sus resultados.

De esta manera, la XII Ronda contribuyó a consolidar la integración socioeconómica como un componente de las políticas de desarrollo, fortaleciendo la cooperación regional y promoviendo el reconocimiento de las capacidades y contribuciones de las personas migrantes, refugiadas y retornadas a las sociedades de acogida.

7. ASILO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

7.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

El fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y protección internacional constituyó una de las cuatro prioridades estratégicas de la XII Ronda del Proceso de Quito. Durante 2026, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, el trabajo se concentró en fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las Comisiones Nacionales para Refugiados (CONARE) y sus organismos equivalentes, promover la modernización de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado y consolidar la cooperación regional en materia de protección internacional.

La agenda dio continuidad a los intercambios técnicos desarrollados en capítulos anteriores, particularmente a los espacios de cooperación entre el Proceso de Quito y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). Estas experiencias permitieron establecer una base común para abordar los desafíos que enfrentan las instituciones nacionales en la tramitación de solicitudes de asilo, la gestión de expedientes y la atención de personas con necesidades específicas de protección.

Con el acompañamiento de ACNUR y la Secretaría Técnica, los trabajos se estructuraron alrededor de tres prioridades: el fortalecimiento institucional de los sistemas de asilo, la transformación digital de los procedimientos y el intercambio de experiencias y herramientas regionales.

7.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las CONARE

Durante el Capítulo Panamá se profundizó la cooperación técnica entre las CONARE y sus instituciones equivalentes, mediante espacios de intercambio regional y actividades de fortalecimiento de capacidades.

Los trabajos abordaron la calidad, equidad y eficiencia de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, con especial atención a la reducción de expedientes pendientes de resolución, la optimización de los procesos administrativos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La agenda incorporó el intercambio de metodologías para el análisis de solicitudes, la gestión de casos y la identificación de perfiles con necesidades específicas de protección internacional. Asimismo, se abordaron los mecanismos de organización y distribución de tareas, el fortalecimiento de los equipos técnicos y la utilización de herramientas de gestión para mejorar los tiempos de respuesta.

La cooperación regional permitió compartir experiencias nacionales y examinar soluciones operativas adaptables a las características y capacidades de los distintos sistemas de asilo.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales también comprendió el desarrollo de actividades de formación virtual, mediante contenidos técnicos relacionados con los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, las nuevas dinámicas de movilidad humana y las herramientas para mejorar la gestión de los sistemas nacionales.

Estos intercambios contribuyeron a consolidar una agenda regional orientada a procedimientos de asilo más eficientes, accesibles y ajustados a los estándares internacionales de protección.

7.3. Modernización y transformación digital de los sistemas de asilo

La modernización tecnológica constituyó una de las principales líneas de trabajo del eje de protección internacional durante la XII Ronda.

Los intercambios se concentraron en las oportunidades de digitalización de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, incluyendo los mecanismos de registro y prerregistro, la recepción de solicitudes, la administración electrónica de expedientes y la interoperabilidad entre las instituciones competentes.

Particular atención recibió la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de casos y reducir los tiempos de tramitación, fortaleciendo simultáneamente la transparencia, la seguridad de la información y la protección de los datos personales.

El trabajo también incorporó el análisis del uso responsable de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, como herramientas de apoyo a las tareas administrativas y al procesamiento de información. Se destacaron los principios de supervisión humana, no discriminación, transparencia y protección de datos, preservando las garantías y responsabilidades propias de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado.

La identificación de experiencias nacionales permitió avanzar en la definición de prioridades compartidas para la transformación digital de los sistemas de asilo, reconociendo las diferencias existentes entre los países en materia de infraestructura tecnológica, recursos humanos y capacidades institucionales.

Estas iniciativas se vincularon con los objetivos de modernización establecidos en el Plan de Acción de Chile 2024-2034, que incorpora la digitalización de los sistemas de asilo como una herramienta para fortalecer la protección internacional en América Latina y el Caribe.

7.4. Sistematización de buenas prácticas y acceso a la protección social

El Capítulo Panamá también promovió la sistematización de experiencias nacionales destinadas a fortalecer los sistemas de asilo, facilitar el intercambio de conocimientos y favorecer la replicabilidad de soluciones institucionales.

Los trabajos se orientaron a identificar metodologías, modelos operativos y herramientas desarrolladas por los Estados para mejorar la recepción de solicitudes, la gestión de expedientes, la resolución de casos y el acceso efectivo a los procedimientos de protección internacional.

Esta línea de trabajo permitió vincular el fortalecimiento de las capacidades institucionales con la gestión del conocimiento regional, facilitando la difusión de experiencias y el aprovechamiento de instrumentos técnicos existentes.

De manera complementaria, se abordó la inclusión de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en los sistemas nacionales de protección social, como componente fundamental de las respuestas integrales de protección.

En este ámbito, se destacó la importancia de desarrollar y actualizar hojas de ruta nacionales que incorporen objetivos, acciones prioritarias y mecanismos de seguimiento para facilitar progresivamente el acceso a servicios y prestaciones de protección social.

El intercambio permitió relacionar las necesidades de protección internacional con los instrumentos de integración socioeconómica y las políticas públicas sectoriales, fortaleciendo la coordinación entre las instituciones responsables del asilo y los organismos nacionales de protección social.

7.5. Cooperación regional y articulación con el Plan de Acción de Chile

La articulación con otros mecanismos especializados constituyó una dimensión relevante del trabajo desarrollado durante 2026.

La XII Ronda fortaleció la complementariedad entre el Proceso de Quito, el MIRPS y el Proceso Cartagena +40, particularmente en las áreas vinculadas al fortalecimiento institucional, la modernización de los sistemas de asilo y la promoción de soluciones integrales para las personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.

La coordinación con el Plan de Acción de Chile 2024-2034 permitió vincular las prioridades del Capítulo Panamá con una agenda regional de protección de mayor alcance, orientada al fortalecimiento de los sistemas nacionales, la cooperación técnica y la movilización de recursos.

En este contexto, se destacó la importancia de consolidar alianzas entre los Estados, las agencias de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros socios de desarrollo, aprovechando los mecanismos existentes de cooperación técnica y financiera.

Esta articulación fortaleció la identificación de prioridades compartidas y la complementariedad entre los instrumentos de cooperación regional, en consonancia con los principios de solidaridad y responsabilidad compartida establecidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

7.6. Principales resultados del eje

El Capítulo Panamá contribuyó a consolidar una agenda de cooperación regional orientada al fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y protección internacional.

Los trabajos permitieron profundizar el intercambio de experiencias entre las CONARE y sus instituciones equivalentes, identificar herramientas para mejorar la eficiencia de los procedimientos y avanzar en la definición de prioridades para su modernización tecnológica.

La transformación digital se consolidó como un componente estratégico del fortalecimiento institucional, incorporando criterios para la utilización responsable de tecnologías emergentes y la mejora de los sistemas de gestión de expedientes.

Asimismo, se fortaleció el intercambio de buenas prácticas y la articulación entre las políticas de protección internacional y los sistemas nacionales de protección social.

La cooperación con el MIRPS y el Plan de Acción de Chile permitió consolidar una perspectiva de trabajo complementaria entre los mecanismos regionales, favoreciendo el aprovechamiento de las experiencias acumuladas y la coordinación de esfuerzos técnicos.

El principal resultado del eje fue la consolidación de una agenda regional de fortalecimiento de los sistemas de asilo, centrada en la modernización institucional, la mejora de los procedimientos y la cooperación técnica entre los Estados miembros. Esta agenda estableció las bases para profundizar durante 2027 el desarrollo de soluciones operativas adaptadas a los marcos jurídicos y capacidades nacionales.

8. PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS

8.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

La prevención y respuesta frente a la trata de personas constituyó una de las cuatro prioridades estratégicas de la XII Ronda del Proceso de Quito. Durante 2026, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá y con el liderazgo técnico de Ecuador, los trabajos se concentraron en fortalecer la aplicación de los instrumentos regionales desarrollados en capítulos anteriores, promover la cooperación entre los Estados y avanzar en la prevención de la trata de personas en las cadenas de valor empresariales.

La agenda dio continuidad al Plan de Acción del Mecanismo Regional sobre Trata de Personas del Proceso de Quito, incorporando como prioridades la detección temprana, la asistencia consular, la protección y reparación de las víctimas y la prevención de los riesgos de explotación laboral vinculados a las actividades económicas.

El Capítulo Panamá profundizó especialmente la participación del sector privado como aliado estratégico en la prevención de este delito, mediante la promoción de la debida diligencia empresarial, la identificación de riesgos en las cadenas de suministro y el intercambio de buenas prácticas regionales.

8.2. Reunión Regional Presencial sobre Trata de Personas

El 16 de junio de 2026 se celebró en Ciudad de Panamá la Reunión Regional Presencial sobre Trata de Personas, organizada por la Presidencia Pro Tempore, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica, integrada por la OIM y ACNUR.

El encuentro reunió a delegaciones de los Estados miembros, representantes de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), el Proceso Cartagena +40, la Organización Centroamericana de Migración (OCAM), la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PRETT) y la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM).

Participaron también agencias de las Naciones Unidas y representantes de la Red de Sociedad Civil y la Red Académica del Proceso de Quito.

La apertura estuvo encabezada por el viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, S.E. Carlos Hoyos, junto con representantes de Ecuador, país líder del eje, y de las oficinas regionales de la OIM y ACNUR.

La jornada permitió presentar los instrumentos técnicos desarrollados por el Proceso de Quito, intercambiar experiencias nacionales y profundizar la cooperación regional en materia de prevención, protección y reparación de las víctimas.

En el espacio de intercambio entre Estados, Ecuador y Panamá compartieron experiencias sobre marcos normativos, mecanismos institucionales de protección, investigación del delito y prevención de riesgos de explotación. Particular atención recibió la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación empresarial frente a los riesgos asociados con la informalidad laboral, la subcontratación y la captación de víctimas mediante plataformas digitales.

8.3. Instrumentos técnicos regionales para la protección y asistencia a las víctimas

Uno de los componentes centrales del encuentro fue la presentación y socialización de los instrumentos elaborados en el marco del Mecanismo Regional sobre Trata de Personas.

Se trabajó sobre cinco herramientas complementarias:

Protocolo Guía Consular para Víctimas de Trata de Personas. Establece orientaciones para fortalecer la identificación, asistencia y protección de víctimas por

parte de las representaciones consulares, promoviendo la coordinación entre las autoridades nacionales y los servicios de protección.

Caja de Herramientas para la Detección de Víctimas de Trata. Reúne instrumentos prácticos para facilitar la identificación temprana de posibles víctimas en distintos contextos de movilidad humana, incluyendo puestos fronterizos, servicios de salud, instituciones educativas y organizaciones comunitarias.

Curso Regional de Formación en Asistencia Consular. Constituye un instrumento de capacitación destinado a fortalecer las competencias del personal consular y facilitar la aplicación de los procedimientos de identificación, asistencia y derivación de víctimas.

Guía de Relocalización Voluntaria y Asistida de Víctimas de Trata en Terceros Países. Aborda las alternativas de protección para víctimas que requieren soluciones fuera del país de explotación y para quienes el retorno al país de origen no constituye una opción segura.

Informe sobre Recuperación y Uso de Bienes Incautados para la Compensación de Víctimas. Examina mecanismos jurídicos y operativos para vincular la recuperación de activos provenientes de actividades delictivas con la reparación y compensación de las víctimas.

La presentación conjunta de estos instrumentos permitió consolidar una visión integral de la respuesta regional, desde la detección y asistencia inicial hasta la protección internacional, la relocalización y la reparación.

Asimismo, fortaleció el intercambio técnico entre funcionarios especializados y representantes de mecanismos regionales que trabajan en la prevención, investigación y persecución de este delito.

8.4. Prevención de la trata de personas en cadenas de valor empresariales

El principal avance técnico del Capítulo Panamá fue la incorporación de la debida diligencia empresarial como una línea estratégica de prevención de la trata de personas.

Durante la reunión regional se presentó y examinó la Sistematización de Buenas Prácticas y Experiencias para Fortalecer las Políticas de Prevención de la Trata de Personas en Cadenas de Valor Empresariales.

El documento reunió estándares internacionales, experiencias regulatorias y buenas prácticas empresariales para identificar y prevenir situaciones de trata de personas y trabajo forzoso en actividades económicas.

El análisis comprendió sectores particularmente expuestos a estos riesgos, como agricultura, construcción, industria textil, turismo y minería, donde la subcontratación, la informalidad y las condiciones de vulnerabilidad de determinados trabajadores pueden facilitar situaciones de explotación.

La sistematización incorporó referencias a los convenios de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE y las principales experiencias internacionales en materia de debida diligencia.

Entre sus componentes operativos se destacaron las listas de verificación sectoriales, los procedimientos para identificar riesgos en las cadenas de suministro, los mecanismos de denuncia, las auditorías de proveedores y los lineamientos para desarrollar protocolos empresariales de prevención.

El intercambio permitió recoger observaciones de los Estados miembros y fortalecer el contenido del instrumento, incorporando las experiencias nacionales y las particularidades de los distintos sectores productivos.

Este trabajo contribuyó a ampliar el alcance de las políticas de prevención, incorporando herramientas de gestión empresarial, cumplimiento normativo y responsabilidad corporativa a las respuestas tradicionales de protección y persecución del delito.

8.5. Principales resultados del eje

Durante el Capítulo Panamá se consolidaron avances en tres dimensiones complementarias de la respuesta regional frente a la trata de personas.

En primer lugar, se fortaleció la difusión y el intercambio técnico sobre los instrumentos regionales de identificación, asistencia consular, protección, relocalización y reparación de víctimas, promoviendo su utilización por parte de las instituciones nacionales competentes.

En segundo lugar, la reunión presencial del 16 de junio amplió los espacios de cooperación entre los Estados miembros, los mecanismos regionales especializados, las agencias internacionales y la

sociedad civil, fortaleciendo la articulación de las iniciativas de prevención y protección.

Finalmente, la sistematización de buenas prácticas en cadenas de valor empresariales constituyó el principal producto del eje durante 2026, al incorporar un enfoque preventivo basado en la debida diligencia empresarial, la identificación de riesgos y la participación responsable del sector privado.

Los Estados miembros identificaron como prioridades para la continuidad del trabajo regional el fortalecimiento de los mecanismos de protección de víctimas y testigos, la consolidación de procedimientos de relocalización voluntaria y asistida y la aplicación de los instrumentos técnicos existentes.

La XII Ronda contribuyó así a fortalecer el enfoque integral de prevención y respuesta frente a la trata de personas, vinculando la cooperación intergubernamental con herramientas operativas de protección, reparación y prevención estructural del delito

9. CENTROS DE RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y ESPACIOS DE APOYO

9.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, la Presidencia Pro Tempore de Panamá dio continuidad al fortalecimiento de los Centros de Recepción, Orientación y Espacios de Apoyo como dispositivos fundamentales para la atención, protección e integración de personas migrantes, refugiadas y retornadas.

El trabajo se concentró en la identificación y sistematización de buenas prácticas regionales sobre los modelos de funcionamiento, los mecanismos de atención y la articulación de estos espacios con las instituciones públicas, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.

La agenda priorizó el intercambio de experiencias nacionales y locales, con especial atención a las respuestas destinadas a personas retornadas y a los modelos de gestión compartida entre autoridades gubernamentales y organizaciones sociales.

La Secretaría Técnica coordinó este trabajo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UNICEF y la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito (RESC), promoviendo una aproximación regional basada en experiencias operativas y mecanismos de atención desarrollados en distintos contextos de movilidad humana.

9.2. Sistematización regional de buenas prácticas y modelos de atención

El 22 de abril de 2026 se realizó una reunión técnica interagencial dedicada a revisar los productos priorizados del eje y establecer la metodología para su desarrollo.

Uno de los principales resultados fue la definición de un enfoque de trabajo centrado en la sistematización de buenas prácticas, herramientas y modelos operativos, en lugar de la elaboración de una nueva guía regional.

Esta orientación permitió concentrar los esfuerzos en la recopilación de experiencias concretas, identificar procedimientos aplicables en diferentes contextos nacionales y aprovechar los instrumentos técnicos desarrollados durante capítulos anteriores del Proceso de Quito.

Se establecieron dos líneas de trabajo complementarias: la recopilación regional de buenas prácticas sobre el funcionamiento de los centros y la organización de un taller virtual para facilitar su presentación, análisis e intercambio entre los Estados miembros.

Como parte de la metodología, se trabajó sobre la actualización de un formulario técnico desarrollado en capítulos anteriores, destinado a facilitar la recopilación de información comparable sobre los modelos de atención, sus características operativas y las condiciones para su implementación.

Se incorporó a este ejercicio la participación de la sociedad civil y se destacó la importancia de aprovechar los instrumentos y experiencias disponibles en la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V).

El trabajo también permitió identificar la conveniencia de contar con un formulario básico de atención como referencia para los centros, reconociendo la diversidad de marcos normativos y procedimientos existentes en los países miembros.

9.3. Atención a personas retornadas y articulación territorial

Una de las contribuciones del Capítulo Panamá fue la incorporación de las experiencias de atención a personas retornadas dentro del análisis de los Centros de Recepción, Orientación y Espacios de Apoyo.

Esta orientación respondió a las transformaciones de las dinámicas migratorias regionales y a la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales frente a movimientos de retorno y situaciones de vulnerabilidad.

Los trabajos destacaron el papel de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios de orientación, asistencia y acompañamiento, así como la importancia de establecer mecanismos de coordinación con las instituciones nacionales responsables de protección e integración.

La recopilación de experiencias permitió orientar el análisis hacia modelos de atención adaptados a las condiciones territoriales, incluyendo esquemas de gestión compartida y mecanismos de articulación entre los centros, los servicios públicos y las redes comunitarias.

Asimismo, se incorporó la perspectiva de sostenibilidad de estos dispositivos, considerando la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y aprovechar los recursos y conocimientos existentes en los distintos países.

El intercambio técnico permitió establecer criterios para identificar experiencias replicables y fortalecer el aprendizaje entre instituciones que desarrollan funciones similares en diferentes contextos migratorios.

9.4. Intercambio regional y gestión del conocimiento

El trabajo del eje incorporó la organización de un taller virtual regional orientado a presentar las experiencias recopiladas, intercambiar metodologías de atención y analizar las condiciones necesarias para su adaptación a distintos contextos nacionales.

La preparación de esta actividad incluyó la revisión de los instrumentos de recopilación y el ajuste del calendario de trabajo para asegurar la calidad de la información y su adecuada sistematización.

Paralelamente, la Secretaría Técnica impulsó la organización de los documentos y herramientas vinculados al funcionamiento de los centros dentro de la biblioteca regional del nuevo sitio web del Proceso de Quito.

Este trabajo permitió integrar los productos técnicos desarrollados desde 2018 con materiales aportados por los Estados miembros, las agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

La organización temática del repositorio contribuyó a fortalecer el acceso a conocimientos especializados y a facilitar la consulta de experiencias regionales sobre mecanismos de recepción, orientación, protección e integración.

9.5. Principales resultados del eje

Durante el Capítulo Panamá se avanzó en la consolidación de una metodología regional para identificar, recopilar y sistematizar buenas prácticas sobre Centros de Recepción, Orientación y Espacios de Apoyo.

La definición de los productos técnicos permitió orientar el trabajo hacia experiencias operativas concretas, aprovechando los instrumentos existentes y fortaleciendo la participación de los Estados, las agencias internacionales y la sociedad civil.

Entre los avances se destacó la incorporación de los modelos de atención a personas retornadas, el reconocimiento de las experiencias de gestión compartida con gobiernos locales y la articulación con los servicios públicos y las redes de protección e integración.

Asimismo, la organización de los instrumentos y documentos del eje dentro del repositorio regional contribuyó a fortalecer la gestión del conocimiento y la disponibilidad de referencias técnicas para los Estados miembros.

El principal resultado del Capítulo Panamá fue el establecimiento de una línea de trabajo regional centrada en la sistematización y el intercambio de modelos operativos de atención, que permitió identificar prioridades comunes y fortalecer la cooperación entre las instituciones y organizaciones involucradas.

Este avance constituyó la base para dar continuidad durante 2027 al intercambio de experiencias y al fortalecimiento de la vinculación entre los centros de atención, los servicios públicos y las redes de protección e integración.

10. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MOVILIDAD HUMANA

10.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

La protección de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana constituyó uno de los ejes especializados de la XII Ronda del Proceso de Quito. Durante 2026, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, los trabajos se concentraron en fortalecer la cooperación transnacional, promover el intercambio de experiencias entre los Estados miembros y consolidar herramientas técnicas para mejorar las respuestas de protección dirigidas a la niñez migrante, refugiada y retornada.

El trabajo se desarrolló con el acompañamiento técnico de UNICEF y ACNUR, la participación de la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito (RESC) y la colaboración de instituciones nacionales especializadas en protección de la niñez.

La agenda priorizó el aprovechamiento de los instrumentos regionales existentes, particularmente la Guía Operativa para la Cooperación Transnacional en la Protección Especializada de la Niñez en Movilidad Humana, promoviendo su utilización como referencia para el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de la coordinación entre autoridades nacionales.

Especial atención recibieron las situaciones de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias, los procedimientos de reunificación familiar, la protección frente a situaciones de violencia y discriminación y las respuestas institucionales ante emergencias y movimientos migratorios complejos.

10.2. Intercambio regional de experiencias y buenas prácticas

Uno de los componentes centrales del Capítulo Panamá fue el impulso al intercambio de experiencias nacionales sobre los mecanismos de protección especializada de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana.

Con el acompañamiento de UNICEF, ACNUR y la Secretaría Técnica, se desarrolló una agenda orientada a identificar prácticas institucionales, procedimientos operativos y mecanismos de cooperación transnacional que contribuyeran a fortalecer las capacidades de los organismos nacionales de protección.

El intercambio se estructuró a partir de las experiencias acumuladas por los Estados miembros y los instrumentos elaborados durante capítulos anteriores del Proceso de Quito, privilegiando soluciones prácticas y metodologías adaptables a diferentes contextos nacionales.

En este marco, se identificaron como ámbitos prioritarios los procedimientos de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes con necesidades específicas de protección, los mecanismos de coordinación entre autoridades de distintos países y las experiencias de cooperación para garantizar la continuidad de las medidas de protección durante los movimientos migratorios.

Los trabajos también incorporaron las experiencias de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, reconociendo la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales destinados a proteger a la niñez frente a escenarios de desplazamiento, retorno y otras circunstancias que incrementan su vulnerabilidad.

La participación de la sociedad civil permitió incorporar conocimientos derivados de la atención directa a niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a complementar las perspectivas gubernamentales con experiencias operativas y comunitarias.

Este enfoque fortaleció el intercambio regional de conocimientos y permitió orientar los trabajos hacia la identificación de herramientas concretas para mejorar las respuestas de protección, con especial atención a la aplicación del principio del interés superior de la niñez.

10.3. Productos técnicos desarrollados en el marco de la XII Ronda

El Capítulo Panamá organizó el trabajo del eje alrededor de tres productos complementarios, orientados a fortalecer el intercambio de experiencias y consolidar el patrimonio técnico regional en materia de protección de la niñez.

Taller regional de intercambio de buenas prácticas en protección especializada. Se estructuró una propuesta de intercambio técnico entre los Estados miembros, tomando como referencia la Guía Operativa para la Cooperación Transnacional en la Protección Especializada de la Niñez en Movilidad Humana. El trabajo se orientó a facilitar la presentación de experiencias nacionales, identificar mecanismos de coordinación y promover el conocimiento de procedimientos operativos aplicados por las instituciones especializadas.

Articulación con el eje de reunificación familiar. Se avanzó en la identificación de experiencias nacionales y mecanismos de cooperación bilateral y subregional para fortalecer los procedimientos de reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes. En este ámbito, UNICEF desarrolló gestiones de coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), incorporando la experiencia colombiana como referencia para el intercambio técnico y la identificación de prácticas de cooperación transnacional.

Sistematización regional de buenas prácticas. Se definieron las orientaciones técnicas para reunir experiencias y herramientas desarrolladas por los Estados y otros actores regionales, con el propósito de consolidar un documento de referencia que facilitara el intercambio de conocimientos y la identificación de prácticas aplicables a diferentes contextos nacionales. Este trabajo priorizó la complementariedad con los instrumentos existentes y el aprovechamiento de los avances acumulados por el Proceso de Quito.

Los tres productos permitieron organizar una agenda técnica centrada en la aplicación práctica de herramientas de protección, la identificación de experiencias nacionales y el fortalecimiento de la cooperación entre las instituciones competentes.

10.4. Cooperación con otros mecanismos regionales y gestión del conocimiento

Durante el Capítulo Panamá también se fortaleció la articulación temática con otros mecanismos intergubernamentales que desarrollan iniciativas especializadas en protección de la niñez en movilidad humana.

En particular, se identificaron oportunidades de intercambio con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), aprovechando las experiencias y herramientas desarrolladas por ambos mecanismos.

Esta articulación permitió ampliar las referencias técnicas disponibles y establecer prioridades compartidas para fortalecer los procedimientos de protección, la cooperación transnacional y la atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad.

Asimismo, la Secretaría Técnica impulsó la organización de los instrumentos y documentos especializados del eje dentro de la biblioteca regional del nuevo sitio web del Proceso de Quito.

Esta iniciativa contribuyó a reunir herramientas operativas, buenas prácticas y publicaciones técnicas, facilitando su consulta por parte de los Estados miembros y promoviendo el aprovechamiento de los conocimientos acumulados desde la creación del mecanismo.

10.5. Principales resultados del eje

Durante la XII Ronda se fortaleció la cooperación regional en materia de protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y retornados, mediante la articulación de instituciones nacionales especializadas, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

Los trabajos permitieron avanzar en la identificación y sistematización de buenas prácticas, fortalecer el intercambio de experiencias sobre cooperación transnacional y consolidar la reunificación familiar como uno de los ámbitos prioritarios de protección especializada.

La vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el acercamiento a otros mecanismos regionales contribuyeron a ampliar los espacios de cooperación técnica y a identificar experiencias relevantes para fortalecer las respuestas institucionales.

Asimismo, la organización de los productos técnicos del eje y su incorporación al acervo documental del Proceso de Quito reforzaron la disponibilidad de

herramientas regionales para el intercambio de conocimientos.

El principal aporte del Capítulo Panamá fue fortalecer la cooperación entre los Estados y los organismos especializados, promoviendo el intercambio de experiencias y la aplicación de herramientas técnicas para mejorar la protección integral de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana.

La XII Ronda también consolidó la importancia de desarrollar respuestas coordinadas ante situaciones de emergencia, garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y promover procedimientos de reunificación familiar sustentados en el principio del interés superior de la niñez.

Estos avances contribuyeron a dar continuidad a la agenda regional de protección especializada, fortaleciendo las capacidades de cooperación y el aprovechamiento de instrumentos técnicos compartidos entre los países de América Latina y el Caribe.

11. GÉNERO Y MOVILIDAD HUMANA

11.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, el eje de Género y Movilidad Humana se orientó al fortalecimiento de la cooperación regional para incorporar la perspectiva de género en las políticas migratorias, mejorar la protección de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de movilidad y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros.

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, y con el liderazgo de Chile como país responsable del eje temático, se dio continuidad al trabajo de la Red de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana, consolidando su función como espacio de coordinación técnica, intercambio de conocimientos y articulación de políticas públicas.

Las actividades se desarrollaron con el acompañamiento de ONU Mujeres, ACNUR, la OIM y la Secretaría Técnica, así como con la participación de la Red de Sociedad Civil (RESC) y la Red Académica del Proceso de Quito (RAP).

La agenda se concentró en tres ámbitos principales: el fortalecimiento de la Red de Puntos Focales, el intercambio de buenas prácticas nacionales y la sistematización de herramientas relacionadas con el acceso a la justicia, la prevención de la violencia contra las mujeres y la incorporación del enfoque de género en las respuestas institucionales.

11.2. II Reunión de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana

El 5 de agosto de 2026 se celebró la II Reunión de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana, bajo el liderazgo de Chile y con la participación de representantes de los Estados miembros, agencias de las Naciones Unidas, la sociedad civil y la academia.

El encuentro permitió fortalecer el intercambio regional de experiencias sobre políticas migratorias con perspectiva de género, mecanismos de protección diferenciada, acceso a derechos y respuestas institucionales frente a situaciones de violencia y vulnerabilidad.

Chile presentó los avances en la incorporación del enfoque de género en sus políticas migratorias, destacando que más del 50 % de los permisos de residencia temporal y definitiva otorgados durante el último año correspondieron a mujeres. Asimismo, compartió experiencias sobre permisos humanitarios dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, particularmente víctimas de trata de personas y violencia intrafamiliar.

En el intercambio de buenas prácticas, Brasil presentó experiencias de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres y niñas migrantes, incluyendo protocolos especializados, capacitación de funcionarios para la detección temprana de violencia, espacios seguros en albergues y servicios de acompañamiento psicosocial. También destacó la importancia de utilizar información desagregada por sexo y edad para orientar las políticas públicas.

Por su parte, México compartió experiencias de protección diferenciada desarrolladas mediante la coordinación entre el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otros organismos especializados. Se destacaron los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia, la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva en estaciones migratorias y la formación de funcionarios en perspectiva de género e interculturalidad.

Las experiencias presentadas permitieron identificar procedimientos institucionales, herramientas de atención y mecanismos de coordinación aplicables a diferentes contextos nacionales, fortaleciendo el aprendizaje entre Estados y el intercambio de soluciones operativas.

11.3. Acceso a la justicia y protección frente a la violencia

Uno de los principales aportes técnicos del Capítulo Panamá fue la incorporación del análisis regional sobre las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres en situación de movilidad humana.

Durante la II Reunión de Puntos Focales, la Red Latinoamericana de Litigio Estratégico en Género (RELEC) presentó un estudio sobre acceso a la justicia de mujeres migrantes y refugiadas, que examinó los patrones de violencia de género antes, durante y después de los procesos migratorios.

La investigación permitió profundizar el análisis de los obstáculos institucionales y normativos que dificultan el acceso efectivo a mecanismos de protección y justicia, así como la importancia de fortalecer las respuestas nacionales mediante procedimientos especializados y mecanismos de cooperación.

El intercambio destacó la necesidad de desarrollar enfoques regionales que permitan abordar situaciones de violencia que trascienden las fronteras nacionales, facilitando la identificación de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de brindar protección.

De esta manera, el Capítulo Panamá incorporó un insumo técnico relevante para el desarrollo de políticas públicas, vinculando las experiencias nacionales con el análisis regional de las barreras que afectan a las mujeres migrantes y refugiadas.

11.4. Participación de la sociedad civil y perspectiva de género en situaciones de emergencia

La participación de la Red de Sociedad Civil permitió incorporar al intercambio regional las experiencias de organizaciones de mujeres migrantes y refugiadas en la atención de emergencias y situaciones de desplazamiento.

Durante la II Reunión de Puntos Focales, la RESC presentó las experiencias de movilización comunitaria desarrolladas por organizaciones lideradas por mujeres frente a los terremotos que afectaron a Venezuela, destacando su participación en la organización de centros de acopio, la movilización de recursos y la conformación de redes de asistencia humanitaria.

Estas experiencias permitieron visibilizar el papel de las mujeres migrantes como actoras de respuesta humanitaria y organización comunitaria, así como identificar desafíos relacionados con la coordinación institucional, la distribución de asistencia y la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

El intercambio también puso de relieve la importancia de incorporar necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes en las respuestas ante emergencias, particularmente en materia de seguridad en los albergues, prevención de la violencia y acceso a productos y servicios esenciales.

La participación de la sociedad civil contribuyó a fortalecer una perspectiva regional que reconoce las capacidades de organización y liderazgo de las mujeres migrantes, refugiadas y retornadas, tanto en las políticas de integración como en los mecanismos de preparación y respuesta humanitaria.

11.5. Productos técnicos y principales resultados del eje

Durante la XII Ronda, el trabajo del eje se organizó alrededor de tres productos prioritarios: la II Reunión de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana, la organización de un repositorio regional de documentos y buenas prácticas, y el fortalecimiento de la incorporación transversal del enfoque de género en las prioridades estratégicas del Proceso de Quito.

La celebración de la II Reunión constituyó el principal espacio de intercambio técnico del año, permitiendo compartir experiencias concretas de Chile, Brasil y México, incorporar el estudio regional de RELEC sobre acceso a la justicia y recoger las contribuciones de la sociedad civil sobre la participación de las mujeres en situaciones de emergencia.

En materia de gestión del conocimiento, se avanzó en la definición de un repositorio regional destinado a reunir políticas públicas, herramientas operativas, estudios y buenas prácticas sobre género y movilidad humana. Para este trabajo se identificaron oportunidades de aprovechamiento de instrumentos de recopilación de información desarrollados por la Plataforma R4V, en coordinación con ONU Mujeres y la Secretaría Técnica.

Asimismo, se promovió la incorporación de la perspectiva de género en los ejes de regularización

migratoria, integración socioeconómica y prevención de la trata de personas, reconociendo la importancia de integrar mecanismos de protección diferenciada y respuestas institucionales adaptadas a las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes.

El principal resultado del Capítulo Panamá fue el fortalecimiento de la Red de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana como espacio de intercambio intergubernamental y cooperación técnica, mediante la presentación de experiencias nacionales, la incorporación de evidencia sobre acceso a la justicia y la participación de organizaciones de mujeres migrantes en el análisis de las respuestas regionales.

Los avances alcanzados contribuyeron a consolidar el enfoque de género como componente transversal de la cooperación regional, fortaleciendo las capacidades de intercambio entre los Estados y promoviendo respuestas institucionales orientadas a la prevención de la violencia, el acceso a derechos y la participación de las mujeres migrantes, refugiadas y retornadas.

12. SALUD Y MOVILIDAD HUMANA

12.1. Desarrollo del eje durante el Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, el eje de Salud se orientó al fortalecimiento de la cooperación regional para mejorar el acceso de las personas migrantes, refugiadas y retornadas a los servicios sanitarios, promover la continuidad de la atención y facilitar el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, y con Perú como país líder del eje, los trabajos se desarrollaron con el acompañamiento técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la OIM y ACNUR, en coordinación con la Secretaría Técnica.

La agenda se concentró en dos productos principales: el intercambio regional de experiencias sobre integración sanitaria, con especial atención al VIH y la tuberculosis, y la consolidación de una Guía Regional de Buenas Prácticas de Salud para Personas Migrantes y Retornadas.

El enfoque adoptado permitió ampliar el tratamiento de la salud en contextos de movilidad humana, vinculando la prevención y atención de enfermedades transmisibles con el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, la coordinación interinstitucional y la continuidad de los tratamientos durante los desplazamientos.

12.2. Intercambio regional de buenas prácticas en atención sanitaria

Uno de los componentes centrales del Capítulo Panamá fue el desarrollo de una agenda de intercambio técnico sobre las experiencias nacionales de atención sanitaria a personas migrantes, refugiadas y retornadas.

En este marco, se organizó un taller virtual regional sobre buenas prácticas de integración de personas migrantes y refugiadas en los sistemas de salud, con énfasis en la atención del VIH y la tuberculosis.

La actividad se estructuró con el acompañamiento de OPS/OMS y la participación técnica de Perú, país líder del eje, tomando como referencia las experiencias desarrolladas por los Estados y los instrumentos disponibles en los mecanismos regionales de cooperación sanitaria.

El trabajo permitió concentrar el análisis en tres aspectos fundamentales: el acceso oportuno a los servicios de salud, la coordinación entre instituciones y la continuidad de la atención de personas que se desplazan entre países.

Particular atención recibió la necesidad de fortalecer los mecanismos de identificación, referencia y seguimiento de personas que requieren tratamientos continuos, especialmente aquellas que viven con VIH o tuberculosis.

Estas situaciones presentan desafíos específicos cuando los desplazamientos interrumpen los controles médicos, el acceso a medicamentos o la vinculación con los servicios sanitarios del país de destino.

El intercambio regional también incorporó la importancia de desarrollar respuestas sanitarias integrales, superando los enfoques centrados exclusivamente en determinadas enfermedades y promoviendo la articulación entre los programas especializados y los servicios generales de salud.

De esta manera, el Capítulo Panamá contribuyó a fortalecer el tratamiento de la salud como componente de las políticas de protección e integración, promoviendo respuestas institucionales adaptadas a las dinámicas de movilidad humana en América Latina y el Caribe.

12.3. Guía Regional de Buenas Prácticas de Salud para Personas Migrantes y Retornadas

La Guía Regional de Buenas Prácticas de Salud para Personas Migrantes y Retornadas constituyó el principal producto técnico del eje durante la XII Ronda.

Su desarrollo se orientó a identificar, organizar y sistematizar experiencias nacionales relevantes para mejorar los modelos de integración sanitaria y fortalecer la cooperación entre los Estados miembros.

Con el acompañamiento de OPS/OMS, la Secretaría Técnica impulsó un enfoque metodológico basado en el aprovechamiento de buenas prácticas ya documentadas, complementado con la identificación de experiencias institucionales y mecanismos de coordinación que permitieran ampliar el conocimiento regional.

El trabajo se concentró en experiencias vinculadas con el acceso a servicios, la coordinación interinstitucional, los mecanismos de referencia sanitaria y la integración de las personas migrantes, refugiadas y retornadas en los sistemas nacionales de salud.

La sistematización otorgó especial importancia a las prácticas que contribuyen a garantizar la continuidad de la atención durante los desplazamientos, particularmente mediante mecanismos de articulación entre instituciones sanitarias de diferentes países.

Asimismo, se priorizaron las experiencias que permiten mejorar la accesibilidad de los servicios, reducir las barreras de atención y fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales.

La guía se incorporó al conjunto de instrumentos técnicos regionales del Proceso de Quito, como referencia para el intercambio de experiencias y el desarrollo de políticas públicas orientadas a una atención sanitaria oportuna, de calidad y libre de discriminación.

12.4. Cooperación sanitaria regional y gestión del conocimiento

El trabajo desarrollado durante el Capítulo Panamá también permitió fortalecer la articulación entre el Proceso de Quito y los mecanismos regionales de cooperación sanitaria.

La participación de OPS/OMS facilitó la vinculación de las prioridades del eje con las experiencias de los sistemas nacionales de salud y los instrumentos técnicos disponibles para la atención de personas en movilidad humana.

Asimismo, se promovió el aprovechamiento de los materiales y buenas prácticas recopilados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), favoreciendo la complementariedad entre las iniciativas regionales y evitando la duplicación de esfuerzos.

La Secretaría Técnica impulsó la recopilación de documentos y herramientas especializadas para su incorporación a la biblioteca regional del nuevo sitio web del Proceso de Quito.

Este trabajo permitió organizar referencias técnicas destinadas a facilitar el acceso de los Estados miembros a experiencias nacionales, instrumentos de cooperación y materiales útiles para el desarrollo de programas y políticas públicas de salud.

La articulación interagencial contribuyó a fortalecer el intercambio de conocimientos entre las instituciones responsables de la gestión migratoria, las autoridades sanitarias y los organismos internacionales especializados.

12.5. Principales resultados del eje

Durante la XII Ronda, el eje de Salud registró avances en la cooperación técnica regional, el intercambio de experiencias y la sistematización de instrumentos para mejorar la atención sanitaria de las personas migrantes, refugiadas y retornadas.

Los trabajos desarrollados permitieron fortalecer la vinculación entre los sistemas nacionales de salud y las políticas de protección e integración, destacando la importancia de garantizar el acceso a los servicios y la continuidad de los tratamientos durante los desplazamientos.

El intercambio regional sobre VIH y tuberculosis contribuyó a posicionar la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial, la articulación transfronteriza y los procedimientos de referencia entre instituciones sanitarias.

La Guía Regional de Buenas Prácticas de Salud para Personas Migrantes y Retornadas representó el principal aporte técnico del Capítulo Panamá, al reunir experiencias y orientaciones para fortalecer los modelos de integración sanitaria y facilitar su aprovechamiento por parte de los Estados miembros.

Asimismo, la cooperación con OPS/OMS y el aprovechamiento de los instrumentos disponibles en R4V permitieron fortalecer la complementariedad entre los mecanismos regionales especializados.

La XII Ronda contribuyó así a consolidar una agenda regional de salud y movilidad humana centrada en la

cooperación institucional, el intercambio de experiencias y la promoción de respuestas sanitarias integrales, reconociendo la importancia de asegurar una atención continua, oportuna y libre de discriminación.

13. RED ACADÉMICA DEL PROCESO DE QUITO (RAP): PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA REGIONAL

13.1. Desarrollo de la Red Académica durante el Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, la Red Académica del Proceso de Quito (RAP) fortaleció su participación como espacio especializado de investigación, producción de conocimiento y asesoramiento técnico para la gobernanza de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, el trabajo de la RAP se concentró en tres prioridades: contribuir con evidencia y análisis académico a los ejes estratégicos del mecanismo, consolidar la publicación de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana y ampliar la cooperación académica mediante su articulación con otros mecanismos regionales.

La agenda dio continuidad al proceso de consolidación institucional de la Red, formalizada en 2024, y a los avances alcanzados durante el Capítulo Quito IV, que incluyeron la publicación del segundo Cuadernillo y el desarrollo de la primera edición del Premio de Investigación Lelio Mármora.

En coordinación con la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica, integrada por la OIM y ACNUR, la RAP avanzó en la identificación de iniciativas destinadas a fortalecer el aprovechamiento de la investigación académica en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas.

Esta orientación permitió reafirmar el papel de la academia como un actor de cooperación técnica que complementa el diálogo intergubernamental, aporta perspectivas comparadas y contribuye a transformar los conocimientos acumulados en herramientas de utilidad para los Estados.

13.2. Articulación con las prioridades estratégicas de la XII Ronda

Durante el Capítulo Panamá, la RAP participó en la definición de una agenda de colaboración vinculada con las cuatro prioridades estratégicas del Proceso de Quito: regularización migratoria, fortalecimiento del asilo y la protección internacional, integración socioeconómica y prevención y respuesta frente a la trata de personas.

En este marco, la Red presentó propuestas para fortalecer la sistematización académica de los instrumentos técnicos desarrollados por el mecanismo, especialmente los compendios de buenas prácticas, las metodologías de formación y las herramientas de gestión del conocimiento.

Se destacó la importancia de establecer conexiones entre los productos generados en diferentes capítulos, identificando experiencias complementarias y facilitando su aplicación en los distintos contextos nacionales.

La RAP también propuso contribuir al desarrollo de metodologías de formación virtual, destinadas a facilitar la utilización de cursos y materiales especializados mediante la plataforma digital del Proceso de Quito.

En materia de generación de evidencia, se identificaron oportunidades para profundizar el análisis de información regional, aprovechando los datos disponibles en la Plataforma R4V y los conocimientos aportados por la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito (RESC).

Estas iniciativas fortalecieron la vinculación entre investigación, formación y cooperación técnica, promoviendo una utilización más integrada del conocimiento producido por el mecanismo.

Asimismo, se dio continuidad al Premio de Investigación Lelio Mármora, estableciendo su periodicidad bienal e incorporando a la agenda académica la difusión de los resultados de la edición 2025 mediante un seminario virtual y una publicación científica.

13.3. Tercera edición de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana

El principal producto académico del Capítulo Panamá fue la tercera edición de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana de la Red Académica del Proceso de Quito, titulada Gobernar la movilidad en escenarios de incertidumbre: nuevos desafíos para la seguridad, la protección y la integración en América Latina y el Caribe.

La publicación, correspondiente a octubre de 2026, reunió siete contribuciones académicas e institucionales, organizadas en dos grandes bloques temáticos: Seguridad, fronteras y protección y Regularización, integración y retorno.

El primer bloque abordó las transformaciones recientes de la movilidad humana, las relaciones entre gestión fronteriza y protección internacional y los desafíos institucionales derivados de los movimientos migratorios mixtos.

Entre sus contribuciones se incluyeron un análisis sobre gobernanza migratoria en escenarios de incertidumbre, desarrollado por Adriana Salcedo y Juan Carlos Sainz-Borgo; un estudio sobre la experiencia brasileña de respuesta al desplazamiento venezolano, elaborado por João Carlos Jarochinski Silva y Militza Pérez Velásquez; y un trabajo de la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito, presentado por Ana María Diez y Roberto Blanco, sobre el fortalecimiento de la capacidad estatal y la protección de derechos.

Asimismo, el Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo (IPMA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero aportó una sistematización de los principales hallazgos del Seminario Internacional Cuestiones Críticas de las Migraciones Internacionales con Énfasis en América del Sur, desarrollado entre mayo y junio de 2026.

El segundo bloque examinó las relaciones entre regularización, integración socioeconómica y retorno, incorporando nuevas perspectivas sobre seguridad humana, gobernanza ética e innovación tecnológica.

Las contribuciones de Roberto Aruj y Pedro Hernández profundizaron en los desafíos de la gobernanza migratoria frente a las transformaciones económicas y tecnológicas, incluyendo las implicaciones de la inteligencia artificial para el empleo, la integración y las políticas públicas.

Por su parte, la Scalabrini International Migration Network (SIMN) aportó una reflexión sobre la dignidad humana, la gobernanza ética de la movilidad y el fortalecimiento de una cultura regional de protección internacional.

La publicación incorporó, además, una contribución institucional de Pedro Hernández dedicada a la articulación de las redes académicas regionales, como fundamento de la iniciativa de creación de la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas.

La presentación del III Cuadernillo en la XII Reunión Plenaria constituyó un resultado destacado del Capítulo Panamá, al poner a disposición de los Estados miembros investigaciones, experiencias comparadas y propuestas para fortalecer las capacidades institucionales y la cooperación regional.

La publicación también reflejó la creciente complementariedad entre la academia y la sociedad civil, incorporando perspectivas especializadas y experiencias vinculadas directamente con las realidades de la movilidad humana.

13.4. Hacia la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas (RAMHA)

Uno de los avances estratégicos más relevantes del Capítulo Panamá fue el impulso a una iniciativa destinada a ampliar la cooperación académica entre mecanismos regionales de gobernanza migratoria y protección internacional.

A partir de los intercambios desarrollados durante 2026, la RAP promovió su articulación con el Mecanismo de Diálogo con la Academia del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), como punto de partida para la conformación de la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas (RAMHA).

Esta iniciativa respondió a la identificación de prioridades compartidas entre ambos mecanismos, particularmente en materia de protección internacional, integración socioeconómica, soluciones duraderas, fortalecimiento institucional y generación de evidencia para las políticas públicas.

La propuesta se estructuró alrededor de una visión de cooperación académica de alcance hemisférico, orientada a fortalecer las conexiones entre universidades, centros de investigación, especialistas, organismos internacionales y espacios intergubernamentales.

La XII Reunión Plenaria del Proceso de Quito constituyó el espacio de presentación de esta iniciativa, mediante la exposición de su visión estratégica, sus objetivos y las principales líneas de trabajo.

Entre estas líneas se destacaron la investigación aplicada, la formación especializada, la asistencia técnica a los Estados, la elaboración de publicaciones conjuntas y el intercambio sistemático de conocimientos y buenas prácticas.

La propuesta incorporó también una dimensión de cooperación con el Proceso Cartagena +40 y el Plan de Acción de Chile 2024-2034, reconociendo la oportunidad de contribuir académicamente al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección y al desarrollo de soluciones integrales para las personas refugiadas y desplazadas.

La articulación entre la RAP y el mecanismo académico del MIRPS representó un avance hacia una arquitectura regional de cooperación académica más integrada, capaz de aprovechar capacidades existentes, evitar duplicaciones y ampliar la disponibilidad de conocimiento especializado.

El Capítulo Panamá permitió, de esta manera, proyectar la constitución progresiva de la RAMHA como plataforma regional de investigación, formación y asistencia técnica, estableciendo una base estratégica para su desarrollo institucional posterior.

13.5. Principales resultados y proyección estratégica

Durante la XII Ronda, la Red Académica del Proceso de Quito consolidó su contribución al fortalecimiento de la gobernanza migratoria regional mediante la producción de conocimiento, la articulación con las prioridades intergubernamentales y la promoción de nuevas modalidades de cooperación académica.

Los resultados del Capítulo Panamá se concentraron en tres dimensiones complementarias.

En primer lugar, la publicación y presentación del III Cuadernillo sobre Movilidad Humana permitió reunir contribuciones académicas e institucionales sobre los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe, aportando análisis y propuestas para orientar el diálogo regional y la formulación de políticas públicas.

En segundo lugar, se fortaleció la vinculación de la RAP con los trabajos técnicos del Proceso de Quito, mediante propuestas relacionadas con la sistematización de buenas prácticas, la formación especializada, el análisis de información y la difusión de investigaciones.

En tercer lugar, la iniciativa RAMHA representó un avance estratégico en la articulación entre el Proceso de Quito y el MIRPS, proyectando un espacio compartido de cooperación académica que amplía las posibilidades de investigación conjunta, desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico a los Estados.

La proyección de esta nueva plataforma también permitió identificar oportunidades de cooperación con instituciones financieras internacionales y otros socios de desarrollo, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas académicas regionales.

El principal legado del Capítulo Panamá en materia académica fue consolidar la contribución de la RAP como puente entre la producción de conocimiento y la cooperación intergubernamental, al tiempo que se impulsó una nueva etapa de articulación regional mediante la iniciativa RAMHA.

Estos avances fortalecieron el reconocimiento del conocimiento científico y la investigación aplicada como componentes esenciales para desarrollar respuestas institucionales más eficaces, sostenibles y adaptadas a las transformaciones de la movilidad humana en las Américas.

14. RED DE SOCIEDAD CIVIL DEL PROCESO DE QUITO (RESC)

14.1. Participación de la sociedad civil durante el Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, la Red de Sociedad Civil (RESC) fortaleció su participación como espacio de articulación de organizaciones sociales y comunitarias vinculadas con la protección, asistencia e integración de personas migrantes, refugiadas y retornadas en América Latina y el Caribe.

Bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, la RESC, coordinada por Coalición por Venezuela, mantuvo una participación activa en el desarrollo de la agenda regional, aportando conocimientos derivados de la atención directa a las poblaciones en movilidad humana y contribuyendo a identificar necesidades, desafíos y oportunidades de cooperación.

Desde las primeras etapas del Capítulo Panamá, la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica promovieron espacios de diálogo con la RESC para incorporar sus contribuciones a los cuatro ejes estratégicos: regularización migratoria, asilo y protección internacional, integración socioeconómica y prevención y respuesta frente a la trata de personas.

La participación de la Red también se extendió a los ejes especializados de género, protección de niñas, niños y adolescentes, reunificación familiar y centros de orientación y espacios de apoyo, fortaleciendo la incorporación de perspectivas comunitarias en los intercambios técnicos regionales.

14.2. Contribuciones técnicas e intercambio de experiencias

La RESC participó en los talleres, reuniones y espacios de intercambio desarrollados durante la XII Ronda, aportando experiencias de las organizaciones sociales y recomendaciones para fortalecer los instrumentos técnicos del Proceso de Quito.

Su contribución adquirió particular relevancia en el tratamiento de la prevención de la trata de personas, la protección de poblaciones vulnerables y la incorporación del enfoque de género en las políticas migratorias.

En materia de protección de la niñez y reunificación familiar, la Red contribuyó a identificar experiencias y mecanismos de cooperación entre organizaciones sociales e instituciones nacionales, promoviendo el aprovechamiento de conocimientos operativos y buenas prácticas existentes.

Asimismo, se fortaleció la articulación entre la RESC y la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), particularmente en la producción y difusión de conocimiento relacionado con los desafíos contemporáneos de la movilidad humana.

Esta colaboración se reflejó en la tercera edición de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana, que incorporó una contribución de Ana María Diez y Roberto Blanco, representantes de la sociedad civil, titulada Fortalecer la capacidad estatal sin debilitar la protección: propuestas de la sociedad civil para la gobernanza de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

El artículo aportó un análisis de los desafíos que enfrentan los sistemas nacionales de protección internacional y formuló recomendaciones sobre fortalecimiento institucional, cooperación regional, prevención de la trata y el tráfico de personas y participación efectiva de las organizaciones sociales.

14.3. Respuesta ante emergencias y propuestas de protección regional

Uno de los aportes específicos de la RESC durante el Capítulo Panamá fue la presentación de propuestas regionales de protección frente a los terremotos que afectaron a Venezuela.

El 28 de julio de 2026, la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica mantuvieron un encuentro con representantes de la RESC y agencias de las Naciones Unidas para analizar estas iniciativas y

facilitar su vinculación con los ejes temáticos del Proceso de Quito.

La Red presentó cuatro propuestas principales: la suspensión temporal de retornos forzados y vuelos de deportación, la facilitación de procedimientos de reunificación familiar para personas en situación de especial vulnerabilidad, la consideración de la Declaración de Cartagena como marco de protección internacional y la flexibilización de requisitos documentales y costos consulares y migratorios.

El intercambio permitió examinar estas propuestas desde las competencias y prioridades del mecanismo, identificando oportunidades para su tratamiento técnico en los ejes de regularización, protección internacional, reunificación familiar y género.

La participación de ACNUR, UNICEF y ONU Mujeres contribuyó a profundizar el análisis de las necesidades de protección de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y otros grupos vulnerables afectados por situaciones de emergencia.

Esta iniciativa constituyó una experiencia relevante de participación de la sociedad civil en la identificación de desafíos emergentes y su incorporación al diálogo regional, demostrando la importancia de mantener mecanismos de consulta y cooperación que permitan aprovechar las capacidades de respuesta de las organizaciones comunitarias.

14.4. Principales resultados

Durante el Capítulo Panamá, la RESC consolidó su participación en las actividades del Proceso de Quito, fortaleciendo su vinculación con los Estados miembros, las agencias internacionales y la comunidad académica.

Entre sus principales contribuciones se destacaron la incorporación de experiencias comunitarias a los talleres temáticos, la presentación de propuestas de protección ante situaciones de emergencia y la participación en la producción de conocimiento especializado mediante el III Cuadernillo de la RAP.

El trabajo desarrollado permitió fortalecer el intercambio entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones que acompañan directamente a las personas en movilidad humana, enriqueciendo el análisis de las políticas regionales con perspectivas operativas y territoriales.

El principal resultado del Capítulo Panamá fue la consolidación de la RESC como un actor técnico y de consulta dentro del Proceso de Quito, contribuyendo a una gobernanza migratoria regional más participativa y al fortalecimiento de la cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales, la academia y la sociedad civil.

Este reconocimiento quedó reflejado en la Declaración Conjunta de la XII Ronda, que destacó expresamente la participación de la RESC en los ejes temáticos, actividades y talleres desarrollados durante 2026, así como sus aportes técnicos y comunitarios a la agenda regional.

15. ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN DE AGENDAS Y SINERGIAS REGIONALES

15.1. La cooperación entre mecanismos como prioridad del Capítulo Panamá

Durante la XII Ronda del Proceso de Quito, la Presidencia Pro Tempore de Panamá otorgó especial importancia al fortalecimiento de la coordinación con otros mecanismos intergubernamentales de migración y protección internacional de América Latina y el Caribe.

Esta prioridad respondió a la necesidad de avanzar hacia una gobernanza regional más articulada, capaz de aprovechar los conocimientos, instrumentos técnicos y capacidades institucionales existentes, en un contexto caracterizado por la creciente complejidad de la movilidad humana y las restricciones de recursos técnicos y financieros que enfrentan los Estados y los organismos internacionales.

La región dispone de una amplia arquitectura de diálogo y cooperación que incluye, entre otros, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y la Organización Centroamericana de Migración (OCAM), además de mecanismos especializados en protección internacional, integración socioeconómica y prevención de la trata de personas.

Si bien estos espacios poseen mandatos, membresías y ámbitos de actuación diferenciados, sus agendas presentan importantes coincidencias temáticas. Esta convergencia constituye una oportunidad para fortalecer la cooperación, pero también plantea el desafío de evitar la duplicación de actividades, la elaboración paralela de instrumentos similares y la utilización fragmentada de los recursos disponibles.

En este contexto, el Capítulo Panamá promovió un enfoque de complementariedad entre mecanismos, orientado a coordinar agendas, aprovechar productos existentes y fortalecer la eficiencia de la cooperación regional, respetando las competencias y particularidades institucionales de cada espacio.

15.2. Acercamiento institucional entre el Proceso de Quito y la Conferencia Regional sobre Migración

Uno de los avances más concretos de esta agenda fue el acercamiento institucional entre el Proceso de Quito y la Conferencia Regional sobre Migración, impulsado conjuntamente por las Presidencias Pro Tempore de Panamá y Guatemala, respectivamente.

El 13 de mayo de 2026, ambas presidencias, acompañadas por sus respectivas secretarías, mantuvieron una reunión de trabajo destinada a identificar prioridades compartidas y establecer mecanismos de coordinación entre ambos procesos.

Durante el encuentro, Panamá presentó las cuatro prioridades estratégicas de la XII Ronda: regularización migratoria, asilo y protección internacional, integración socioeconómica y prevención y respuesta frente a la trata de personas.

Por su parte, Guatemala expuso las prioridades de la CRM, centradas en el desarrollo y la integración sostenible, la protección consular con énfasis en niñas, niños y adolescentes, y la promoción de vías regulares y movilidad laboral.

El intercambio permitió identificar áreas de convergencia, particularmente en integración socioeconómica, reintegración sostenible, protección consular, derechos humanos en fronteras, género y protección de la niñez en movilidad humana.

Como resultado, ambas presidencias acordaron promover la participación recíproca en actividades regionales y encomendaron a sus secretarías la preparación de una agenda común de cooperación técnica, que permitiera aprovechar los espacios existentes y desarrollar iniciativas complementarias.

Entre las oportunidades identificadas se destacaron la participación de la CRM en las actividades del Proceso de Quito sobre regularización, integración

socioeconómica, género y protección de la niñez, así como la incorporación del Proceso de Quito a espacios especializados de la CRM sobre reintegración, derechos humanos en frontera y mujeres migrantes.

Este acercamiento constituyó un avance hacia una coordinación más sistemática entre ambos mecanismos, estableciendo una base institucional para el intercambio de experiencias y la identificación de actividades que pudieran desarrollarse de manera conjunta.

15.3. Intercambio técnico con mecanismos regionales especializados

La articulación intergubernamental también se reflejó en las actividades técnicas desarrolladas durante la XII Ronda.

Un ejemplo destacado fue la Reunión Regional Presencial sobre Trata de Personas, celebrada en Ciudad de Panamá el 16 de junio de 2026, que reunió, junto con los Estados miembros del Proceso de Quito, a representantes de la CRM, la CSM, el MIRPS, la OCAM y la iniciativa Cartagena +40.

El encuentro contó además con la participación de mecanismos especializados, entre ellos la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PRETT) y la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM).

Esta participación permitió compartir instrumentos técnicos, experiencias institucionales y enfoques de prevención y protección, aprovechando las capacidades especializadas de cada mecanismo.

La presentación de herramientas regionales sobre identificación y asistencia a víctimas, cooperación consular, relocalización y reparación facilitó el intercambio de conocimientos y contribuyó a identificar posibilidades de complementariedad entre las iniciativas existentes.

En materia de asilo y protección internacional, el Capítulo Panamá promovió la articulación con el MIRPS y el Proceso Cartagena +40, particularmente en las áreas de fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo, cooperación técnica y desarrollo de capacidades institucionales.

Asimismo, en los ejes especializados de género, protección de la niñez y reunificación familiar, se identificaron oportunidades para aprovechar metodologías, herramientas y experiencias desarrolladas por otros mecanismos regionales.

La cooperación se complementó con la articulación técnica con plataformas interagenciales, particularmente R4V, cuyo conocimiento especializado y disponibilidad de información contribuyeron al intercambio de experiencias y al aprovechamiento de los instrumentos existentes.

15.4. Complementariedad temática y uso eficiente de los recursos

Uno de los principales aportes estratégicos del Capítulo Panamá fue posicionar la complementariedad entre mecanismos regionales como un criterio de eficiencia institucional.

La coincidencia de prioridades entre distintos procesos no implica necesariamente duplicación de esfuerzos. Por el contrario, cuando existe coordinación, puede facilitar la especialización, el intercambio de instrumentos y la ampliación del alcance de las iniciativas regionales.

Desde esta perspectiva, la XII Ronda promovió una orientación de trabajo sustentada en la identificación de agendas compartidas, la participación recíproca en encuentros especializados y el aprovechamiento de los productos técnicos previamente desarrollados.

Este enfoque permitió destacar la conveniencia de coordinar calendarios de actividades, compartir metodologías de capacitación y sistematización de buenas prácticas, y promover la utilización de instrumentos regionales existentes antes de impulsar nuevas iniciativas sobre materias similares.

La función de las secretarías técnicas y ejecutivas adquirió especial relevancia como instancia de articulación operativa entre las Presidencias Pro Tempore, facilitando el intercambio de información sobre prioridades, actividades y oportunidades de cooperación.

En un escenario de restricciones presupuestarias, esta coordinación representa una oportunidad para optimizar los recursos disponibles, reducir costos de organización y participación, evitar esfuerzos paralelos y concentrar el apoyo técnico y financiero en productos que generen valor agregado para los Estados.

La orientación promovida durante el Capítulo Panamá fue avanzar desde la coexistencia de agendas regionales hacia una mayor coordinación de

esfuerzos, preservando la identidad y los mandatos de cada mecanismo.

15.5. Principales resultados y proyección regional

Durante la XII Ronda, el Proceso de Quito fortaleció su vinculación institucional con otros mecanismos regionales y subregionales, promoviendo una agenda de cooperación basada en la complementariedad temática y el aprovechamiento de capacidades existentes.

El acercamiento entre las Presidencias Pro Tempore de Panamá y Guatemala constituyó un resultado concreto, al identificar prioridades compartidas y establecer un compromiso de coordinación entre las secretarías para desarrollar una agenda común con la CRM.

Asimismo, la participación de distintos mecanismos regionales en los encuentros técnicos del Capítulo Panamá permitió ampliar el intercambio de experiencias y fortalecer el conocimiento mutuo de los instrumentos disponibles en materia de migración, protección internacional e integración.

La XII Ronda también contribuyó a consolidar el reconocimiento de la cooperación intergubernamental como un instrumento para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las respuestas regionales.

El principal legado del Capítulo Panamá en este ámbito fue impulsar una visión de gobernanza regional que prioriza la coordinación de agendas, la complementariedad institucional y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Esta orientación quedó reflejada en la Declaración Conjunta de la XII Ronda, mediante el reconocimiento de los aportes de otros mecanismos regionales y la voluntad de profundizar las sinergias técnicas, optimizar recursos y fortalecer las respuestas compartidas frente a los desafíos de la movilidad humana.

En un contexto de crecientes demandas de cooperación y recursos limitados, el Capítulo Panamá reafirmó que la eficacia de la arquitectura regional de gobernanza migratoria depende tanto de las capacidades de cada mecanismo como de su disposición para trabajar de manera coordinada, complementaria y sostenible.

16. MODERNIZACIÓN DIGITAL Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DEL PROCESO DE QUITO

16.1. Desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma institucional

Uno de los logros institucionales del Capítulo Panamá fue el desarrollo, modernización y puesta en producción del nuevo sitio web del Proceso de Quito, disponible en www.procesodequito.org.

Esta iniciativa representó un avance en el fortalecimiento institucional y la transformación digital del mecanismo, al consolidar una plataforma moderna, organizada y accesible para la difusión de sus actividades, el intercambio de conocimientos y la preservación de los instrumentos técnicos desarrollados desde su creación en 2018.

El proyecto se concretó con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, canalizado a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y mediante un trabajo de articulación institucional en el que la Secretaría Técnica, integrada por la OIM y ACNUR, desempeñó un papel central en la coordinación, desarrollo y organización de los contenidos.

Este esfuerzo contó con la contribución de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, los países líderes de los ejes temáticos (Champions), los Estados miembros, la Red de Sociedad Civil (RESC) y la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), cuya participación permitió reunir y sistematizar el patrimonio documental y técnico del mecanismo.

16.2. Funcionalidades y valor agregado institucional

La nueva plataforma fue concebida como un instrumento permanente de información, formación y gestión del conocimiento, superando la función tradicional de un sitio web exclusivamente informativo.

Su estructura permite acceder a información sobre la organización y trayectoria del Proceso de Quito, sus Estados miembros, la Presidencia Pro Tempore, la Secretaría Técnica y sus alianzas estratégicas. Asimismo, incorpora espacios especializados para los diez ejes temáticos del mecanismo, facilitando la consulta de las prioridades regionales y sus respectivos instrumentos de cooperación.

Entre sus principales funcionalidades se destacan la biblioteca documental, organizada en estrategias y marcos regionales, herramientas y guías operativas, estudios e informes, declaraciones y comunicados; el acceso a información sobre eventos y actividades; y un apartado de formación destinado a reunir recursos de capacitación especializada.

La plataforma también incorpora una presentación de los principales hitos históricos del Proceso de Quito, fortaleciendo la memoria institucional y permitiendo comprender la evolución de sus prioridades y resultados a lo largo de las distintas Presidencias Pro Tempore.

Esta organización facilita el acceso público a la documentación, favorece la difusión de buenas prácticas y contribuye a que los Estados miembros, las instituciones públicas, la academia y la sociedad civil puedan aprovechar los conocimientos e instrumentos desarrollados mediante la cooperación regional.

16.3. Principales resultados y sostenibilidad institucional

La puesta en producción del nuevo sitio web constituyó un resultado concreto del Capítulo Panamá y un aporte a la sostenibilidad del Proceso de Quito.

Por primera vez en esta nueva etapa de modernización, los diferentes componentes institucionales, temáticos y documentales quedaron integrados en una plataforma digital estructurada para facilitar su consulta, actualización y difusión.

El trabajo conjunto de la Secretaría Técnica, los Estados miembros, las agencias internacionales, la RESC y la RAP permitió fortalecer la apropiación colectiva de este instrumento y establecer una base para su actualización permanente.

El principal resultado fue transformar el conocimiento acumulado por el Proceso de Quito en un recurso institucional accesible, organizado y disponible para su utilización por los Estados y demás actores de la cooperación regional.

Más allá de la renovación tecnológica, la plataforma contribuyó a fortalecer la transparencia, la visibilidad internacional y la continuidad institucional del mecanismo, reduciendo la dispersión documental y facilitando la transferencia de conocimientos entre las sucesivas Presidencias Pro Tempore.

La nueva página web constituye así uno de los legados institucionales del Capítulo Panamá: una herramienta sostenible que preserva la memoria del Proceso de Quito, facilita el acceso a sus productos técnicos y fortalece su capacidad de cooperación regional.

17. REUNIÓN PLENARIA DE LA XII RONDA DEL PROCESO DE QUITO — CAPÍTULO PANAMÁ

17.1. Celebración y propósito de la Reunión Plenaria

El 22 de octubre de 2026 se celebró en el Hotel Marriott Panamá, en Ciudad de Panamá, la Reunión Plenaria de la XII Ronda del Proceso de Quito, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República de Panamá. La apertura y clausura estuvieron encabezadas por S. E. Carlos Arturo Hoyos, viceministro de Relaciones Exteriores. La Secretaría Técnica, integrada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), acompañó la organización y el desarrollo de la jornada.

La Plenaria constituyó el espacio de cierre y balance político-técnico del Capítulo Panamá. Reunió a delegaciones gubernamentales y representantes del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de Amigos, la Red Académica y la Red de Sociedad Civil. Su propósito fue examinar los resultados del plan de trabajo 2026, intercambiar perspectivas sobre las nuevas dinámicas migratorias regionales y considerar las condiciones para la continuidad y sostenibilidad del mecanismo.

17.2. Panorama regional y mensajes institucionales

En las intervenciones de ACNUR y OIM se destacó que la disminución de determinados desplazamientos irregulares hacia el norte coexiste con movimientos multidireccionales, retornos, desplazamientos hacia el sur y necesidades persistentes de protección. Ambas agencias reconocieron la importancia de contar con respuestas diferenciadas según las condiciones de los países y de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, respetando los marcos nacionales y las obligaciones internacionales pertinentes.

ACNUR hizo hincapié en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo, la protección efectiva, la inclusión y las soluciones sostenibles. La OIM destacó la regularización migratoria, la integración socioeconómica, la movilidad laboral y la cooperación entre países de origen, tránsito, destino y retorno. Se subrayó también la oportunidad de articular la agenda del Proceso de Quito con los resultados del Foro de Examen de la Migración Internacional de 2026 y con la cooperación basada en rutas, aprovechando los espacios intergubernamentales existentes.

17.3. Presentación de los resultados del Capítulo Panamá

La Presidencia Pro Tempore presentó el balance de las actividades desarrolladas durante 2026, organizadas alrededor de cuatro prioridades estratégicas: regularización migratoria, integración socioeconómica, asilo y protección internacional, y prevención y respuesta frente a la trata de personas. Se dio cuenta de los talleres regionales, el intercambio de experiencias y la sistematización de instrumentos técnicos, junto con la continuidad de los trabajos en salud, género, niñez, educación, reunificación familiar y centros de orientación y espacios de apoyo.

Entre los productos destacados figuraron la actualización y el seguimiento de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (+ERISE), la sistematización de experiencias de regularización, los instrumentos de prevención y asistencia frente a la trata de personas —incluida la debida diligencia empresarial—, el fortalecimiento de la cooperación entre autoridades de asilo y los esfuerzos para mejorar el acceso a herramientas de gestión del conocimiento. Asimismo, se señaló la participación del Proceso de Quito en el FEMI 2026 y la presentación de su informe voluntario regional.

La puesta en producción de la plataforma digital renovada del Proceso de Quito fue presentada como un avance para organizar y difundir el acervo acumulado desde 2018, facilitar el acceso de los Estados a documentos por ejes temáticos y fortalecer la continuidad institucional entre presidencias.

17.4. Red Académica y participación multiactor

Durante la jornada se presentó la tercera edición de los Cuadernillos sobre Movilidad Humana de la Red Académica del Proceso de Quito, titulada «Gobernar la movilidad en escenarios de incertidumbre: nuevos desafíos para la seguridad, la protección y la integración en América Latina y el Caribe». La publicación reúne aportes académicos y técnicos sobre gestión fronteriza, protección, regularización,

integración y retorno, entre otros temas. También se expuso la proyección de vínculos académicos más amplios, incluida la iniciativa de una Red Académica de Movilidad Humana de las Américas; esta última se recoge como propuesta académica, no como decisión intergubernamental adoptada en la Plenaria.

Las intervenciones de la Red de Sociedad Civil y de las agencias especializadas permitieron incorporar perspectivas sobre protección, atención territorial, derechos de la niñez, participación de las mujeres, condiciones para retornos seguros y sostenibles y acceso al empleo. UNICEF señaló expresamente la necesidad de prestar mayor atención a la discriminación y la xenofobia que afectan a niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos educativos.

17.5. Intercambio de los Estados miembros y prioridades de continuidad

Las delegaciones intercambiaron experiencias y perspectivas sobre la regularización, el fortalecimiento de las instituciones migratorias y los sistemas de asilo, el acceso a servicios, la integración laboral, la gestión fronteriza, el retorno y la reintegración, la prevención de la trata de personas y el papel de la cooperación regional. Se reconocieron las diferentes realidades y prioridades nacionales, así como el valor de mantener un espacio de diálogo intergubernamental flexible, técnico y orientado a resultados.

De las intervenciones surgieron líneas de interés convergentes: aprovechar con mayor intensidad los instrumentos ya desarrollados, mejorar la aplicación nacional de estrategias regionales, fortalecer el seguimiento de resultados y ampliar las sinergias con la Conferencia Regional sobre Migración, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, el MIRPS y otros mecanismos pertinentes. Estas orientaciones describen los contenidos del intercambio y no deben confundirse, por sí solas, con decisiones formales de los Estados.

17.6. Declaración Conjunta de la XII Ronda

Como resultado formal central de la Plenaria, los representantes de los Estados consensuaron la Declaración Conjunta del Capítulo Panamá, suscrita durante la jornada. El texto definitivo, fechado el 22 de octubre de 2026, reafirma el carácter técnico e intergubernamental del Proceso de Quito y el compromiso de los Estados con la protección de derechos, la dignidad, la seguridad, la integración y la no discriminación de las personas migrantes, refugiadas y retornadas.

La Declaración reconoce los avances de los países miembros y el valor del patrimonio técnico del mecanismo. En particular, destaca la +ERISE, las herramientas regionales de regularización, la prevención de la trata en cadenas de valor empresariales, las orientaciones de salud y los instrumentos para la protección de la niñez; también reconoce el repositorio documental de la nueva plataforma digital. Invita a considerar recomendaciones no vinculantes, de conformidad con la legislación, las políticas, las capacidades y los recursos de cada Estado, sobre protección internacional, trata y tráfico ilícito, integración socioeconómica, niñez, reunificación familiar, salud, género y continuidad educativa.

En su orientación para el período siguiente, los Estados acordaron explorar modalidades de trabajo que preserven la pertinencia y sostenibilidad del Proceso, mediante una agenda concentrada en prioridades estratégicas, reuniones virtuales y al menos dos encuentros presenciales estratégicos anuales, incluida la Plenaria, según los recursos disponibles. También resaltaron la cooperación con otros mecanismos, la importancia del Protocolo de Respuesta a Contingencias Migratorias y de Protección Internacional y el apoyo técnico y financiero del Grupo de Amigos.

La Declaración encomienda a la Secretaría Técnica dar seguimiento a los acuerdos con miras a definir la Presidencia Pro Tempore de 2027 en un plazo de tres semanas. Por tanto, no corresponde interpretar que durante la clausura se hubiera proclamado ya una nueva Presidencia Pro Tempore. El documento firmado contiene, asimismo, precisiones interpretativas formuladas por Paraguay y Costa Rica relativas a la terminología sobre género; esas notas forman parte del texto original y deben preservarse al reproducirlo.

17.7. Balance institucional de la Plenaria

La Reunión Plenaria permitió cerrar formalmente el Capítulo Panamá con una valoración compartida del trabajo desarrollado durante 2026. Su contribución más relevante fue vincular el patrimonio técnico acumulado —estrategias, guías, protocolos y buenas prácticas— con la necesidad de ampliar su aplicación práctica, documentar resultados y preservar espacios de cooperación intergubernamental frente a la evolución de las dinámicas migratorias y la disponibilidad limitada de recursos.

La Presidencia Pro Tempore de Panamá concluyó la XII Ronda reafirmando la utilidad de un Proceso de Quito que combine el liderazgo estatal, el acompañamiento técnico de la OIM y ACNUR y la participación de la academia, la sociedad civil y los socios de cooperación. Esta orientación constituye una base para la etapa siguiente, sin sustituir las decisiones que corresponderán a los Estados miembros.

Referencia documental: Minuta integral de la Reunión Plenaria del 22 de octubre de 2026 (documento de trabajo) y Declaración Conjunta de la XII Reunión Plenaria del Proceso de Quito — Capítulo Panamá (texto firmado, 22 de octubre de 2026), disponible en: procesodequito.org/wp-content/uploads/2026/10/VF-Declaracion-Conjunta-Proceso-de-Quito-22-Octubre-2026.pdf. La Declaración constituye la fuente de referencia para el contenido de los acuerdos; la minuta complementa la descripción de intervenciones y de la jornada.

PROCESO DE QUITO



CONCLUSIONES
Y DESAFÍOS PARA LA
CONTINUIDAD DEL PROCESO DE QUITO

PROCESO DE QUITO | XII RONDA - CAPÍTULO PANAMÁ

www.procesodequito.org

2026

18. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE QUITO

18.1. Balance institucional del Capítulo Panamá

La XII Ronda del Proceso de Quito, desarrollada bajo la Presidencia Pro Tempore de la República de Panamá durante 2026, constituyó una etapa de consolidación y adaptación de la cooperación regional frente a las transformaciones de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

Desde su creación en 2018, el Proceso de Quito ha contribuido a construir una respuesta intergubernamental coordinada ante los desafíos derivados de la movilidad venezolana. La evolución del contexto regional, caracterizada por movimientos migratorios multidireccionales, desplazamientos forzados, retornos, mayores necesidades de protección y restricciones en los recursos disponibles, hizo necesario actualizar sus prioridades y fortalecer su capacidad de respuesta.

En este escenario, el Capítulo Panamá orientó sus esfuerzos hacia cuatro prioridades estratégicas: regularización migratoria, fortalecimiento de los sistemas de asilo y protección internacional, integración socioeconómica sostenible y prevención y respuesta frente a la trata de personas. Estas prioridades se complementaron con el trabajo especializado en género, salud, protección de niñas, niños y adolescentes, reunificación familiar, centros de orientación y espacios de apoyo, y educación.

Uno de los principales aportes de la XII Ronda fue fortalecer una orientación de trabajo centrada en el intercambio de experiencias, la aplicación de los instrumentos técnicos existentes y la identificación de soluciones adaptables a las capacidades y realidades de los Estados miembros.

Este enfoque permitió aprovechar el patrimonio de conocimientos acumulado durante los capítulos anteriores, promover la continuidad institucional y concentrar los esfuerzos en aquellas actividades capaces de aportar valor a las políticas públicas nacionales.

La Presidencia Pro Tempore de Panamá, acompañada por la Secretaría Técnica integrada por la OIM y ACNUR, impulsó una agenda de cooperación que fortaleció la participación de los Estados, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, la academia y la sociedad civil, reafirmando el carácter intergubernamental y multiactor del mecanismo.

18.2. Principales contribuciones y resultados de la XII Ronda

Los trabajos desarrollados durante 2026 permitieron consolidar avances técnicos e institucionales que fortalecieron la capacidad del Proceso de Quito para contribuir a la gobernanza regional de la movilidad humana.

En materia de regularización migratoria, el intercambio de buenas prácticas y la sistematización de experiencias nacionales contribuyeron a fortalecer el conocimiento sobre mecanismos de residencia y documentación. La difusión de evidencia sobre los aportes económicos y fiscales de la migración venezolana permitió, además, ampliar los fundamentos técnicos para el diseño de políticas de regularización e integración.

En el ámbito de asilo y protección internacional, se fortaleció la agenda de cooperación entre las Comisiones Nacionales para Refugiados (CONARE) y sus organismos equivalentes, identificando como prioridades la mejora de los procedimientos, la reducción de rezagos y la modernización tecnológica de los sistemas nacionales.

En integración socioeconómica, el seguimiento de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (+ERISE) permitió avanzar en su vinculación con las políticas públicas nacionales y fortalecer el intercambio de experiencias sobre empleo formal, reconocimiento de competencias laborales y coordinación institucional.

En materia de trata de personas, el Capítulo Panamá dio especial relevancia a la prevención mediante la

participación del sector privado y la aplicación de principios de debida diligencia empresarial, complementando los instrumentos regionales existentes para la detección, asistencia y protección de las víctimas.

Los ejes especializados contribuyeron a profundizar el intercambio de experiencias sobre protección de la niñez, reunificación familiar, acceso a servicios de salud, prevención de la violencia contra las mujeres y fortalecimiento de los dispositivos territoriales de atención.

En el plano institucional, la XII Ronda también registró avances significativos. La participación del Proceso de Quito en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026), mediante la presentación de su informe voluntario regional, permitió visibilizar sus contribuciones al seguimiento del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Asimismo, la publicación del III Cuadernillo de la Red Académica, la iniciativa de articulación académica regional RAMHA y la participación activa de la Red de Sociedad Civil ampliaron las capacidades de generación de conocimiento y consulta técnica del mecanismo.

La puesta en producción del nuevo sitio web del Proceso de Quito constituyó otro resultado relevante, al proporcionar una plataforma institucional para preservar y difundir documentos, herramientas, investigaciones y experiencias acumuladas desde 2018.

En conjunto, estos avances reafirmaron el valor del Proceso de Quito como espacio para transformar el diálogo intergubernamental en instrumentos técnicos, conocimiento compartido y oportunidades concretas de cooperación regional.

18.3. Los desafíos de una nueva etapa de la movilidad humana

Los resultados del Capítulo Panamá también permitieron identificar desafíos que deberán orientar la continuidad del mecanismo.

El primero consiste en avanzar desde la elaboración de instrumentos técnicos hacia su aplicación, seguimiento y evaluación. El Proceso de Quito cuenta con un patrimonio significativo de estrategias, protocolos, guías y buenas prácticas. Su aprovechamiento requiere fortalecer los mecanismos de intercambio entre los Estados, facilitar su adaptación a los contextos nacionales y promover el seguimiento de los resultados alcanzados.

Un segundo desafío es responder a las transformaciones de la movilidad humana regional. La coexistencia de movimientos de origen, tránsito, destino y retorno, junto con nuevas situaciones de desplazamiento y necesidades de protección, exige preservar la capacidad de adaptación del mecanismo. En este contexto, adquiere particular importancia la aplicación del Protocolo de Respuesta a Contingencias Migratorias y de Protección Internacional, como instrumento para facilitar respuestas coordinadas ante situaciones extraordinarias.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales constituye otra prioridad. Los sistemas nacionales de asilo, los mecanismos de regularización, las políticas de integración socioeconómica y los dispositivos de protección requieren cooperación técnica sostenida, intercambio de metodologías y aprovechamiento de soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar su eficiencia y accesibilidad.

La sostenibilidad de las políticas de integración también plantea desafíos relacionados con la formalización laboral, el acceso a la protección social y el reconocimiento de competencias. La evidencia regional sobre los aportes económicos y fiscales de la migración refuerza la importancia de vincular las políticas migratorias con las estrategias nacionales de desarrollo.

Asimismo, será necesario profundizar la incorporación transversal de la perspectiva de género, la protección de la niñez y las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en contextos de emergencia y movimientos migratorios complejos.

Finalmente, la sostenibilidad financiera y operativa representa uno de los desafíos más importantes para el futuro del Proceso de Quito. La disminución de recursos disponibles para la cooperación internacional exige una mayor priorización de actividades, una utilización eficiente de las capacidades existentes y una coordinación más estrecha con otros mecanismos regionales.

Esta realidad demanda concentrar los esfuerzos en iniciativas de valor agregado, evitar la duplicación de productos y fortalecer las alianzas técnicas y financieras que permitan mantener la continuidad institucional del mecanismo.

18.4. El futuro del Proceso de Quito: adaptación, eficiencia y sostenibilidad

Una de las conclusiones estratégicas más importantes de la XII Ronda surgió del análisis realizado por los Estados miembros sobre la evolución del contexto regional y las condiciones actuales para el desarrollo de iniciativas de cooperación.

La Declaración Conjunta del Capítulo Panamá incorporó una reflexión específica sobre la necesidad de «preservar el valor y la pertinencia del Proceso de Quito», reconociendo que su continuidad requiere adaptar las modalidades de trabajo a las nuevas realidades regionales y a la disponibilidad de recursos.

En este marco, los Estados acordaron explorar modalidades de funcionamiento basadas en una agenda concentrada en prioridades estratégicas, con mayor aprovechamiento de los espacios virtuales y el mantenimiento de al menos dos encuentros presenciales estratégicos al año, incluida la Reunión Plenaria, según los recursos disponibles.

Esta orientación representó un paso significativo hacia una nueva etapa institucional, en la que la continuidad del mecanismo deberá sustentarse en la combinación de eficiencia operativa, pertinencia temática y capacidad para producir resultados útiles para los Estados.

El fortalecimiento de la coordinación con otros procesos regionales y subregionales adquirió, en este contexto, una importancia particular. La articulación con la Conferencia Regional sobre Migración, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, el MIRPS y otros mecanismos especializados permitirá aprovechar conocimientos y capacidades compartidas, reducir esfuerzos paralelos y promover respuestas complementarias.

El desafío no consiste en ampliar indefinidamente la agenda del Proceso de Quito, sino en fortalecer su capacidad para contribuir, desde sus competencias y ventajas comparativas, a las prioridades de la cooperación regional.

La Declaración Conjunta también destacó la importancia de consolidar la implementación del Protocolo de Respuesta a Contingencias, fortalecer el posicionamiento internacional del mecanismo y profundizar la articulación con otros espacios de diálogo y cooperación.

En materia de sostenibilidad, los Estados reconocieron la importancia del acompañamiento del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, al que invitaron a reforzar su apoyo técnico y financiero para garantizar la continuidad de las actividades y preservar las capacidades institucionales desarrolladas.

La nueva plataforma digital, el patrimonio técnico acumulado y la participación de las redes académica y de sociedad civil constituyen activos que contribuirán a esta etapa, al facilitar modalidades de cooperación más flexibles, ampliar el acceso al conocimiento y reducir los costos asociados con el intercambio regional.

De esta manera, el Capítulo Panamá dejó planteada una orientación estratégica para la evolución del Proceso de Quito: consolidar un mecanismo más focalizado, articulado con la arquitectura regional existente y capaz de mantener su relevancia mediante resultados técnicos concretos y sostenibles.

18.5. Consideraciones finales

La XII Ronda del Proceso de Quito permitió reafirmar que la cooperación regional constituye una herramienta fundamental para responder a los desafíos compartidos de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

El Capítulo Panamá dio continuidad a los compromisos asumidos desde 2018, fortaleció el intercambio de experiencias entre los Estados miembros, promovió el aprovechamiento de los instrumentos técnicos existentes y contribuyó a posicionar nuevas prioridades de cooperación adaptadas a las transformaciones del contexto regional.

Los resultados alcanzados también pusieron de manifiesto la importancia de preservar el carácter flexible y no vinculante del mecanismo, que permite construir consensos, compartir experiencias y promover iniciativas respetando los marcos jurídicos, las prioridades y las capacidades institucionales de cada Estado.

En este proceso, la Secretaría Técnica, integrada por la OIM y ACNUR, desempeñó una función central de acompañamiento y coordinación, facilitando la continuidad de las actividades, la articulación con las agencias especializadas y el fortalecimiento de las capacidades de cooperación entre los distintos actores.

La Presidencia Pro Tempore de Panamá contribuyó asimismo a consolidar una visión que vincula la protección de los derechos humanos con la gobernanza migratoria, la integración socioeconómica y el desarrollo sostenible, reconociendo que las respuestas regionales requieren tanto compromisos compartidos como capacidades institucionales para llevarlos a la práctica.

El principal legado estratégico del Capítulo Panamá fue impulsar la transición hacia una etapa de mayor focalización, complementariedad y sostenibilidad del Proceso de Quito, preservando los avances alcanzados y fortaleciendo las condiciones para su continuidad.

El futuro del mecanismo dependerá de su capacidad para mantener un diálogo intergubernamental efectivo, adaptar sus modalidades de funcionamiento, aprovechar el conocimiento acumulado y movilizar la cooperación necesaria para transformar las prioridades regionales en resultados concretos.

La experiencia de la XII Ronda reafirmó que, en un escenario de incertidumbre y recursos limitados, la fortaleza de la cooperación regional reside en la capacidad de los Estados y sus socios para compartir responsabilidades, coordinar esfuerzos y construir respuestas complementarias, sostenibles y centradas en las personas.

En ese sentido, el Capítulo Panamá constituyó tanto una etapa de consolidación de los avances del Proceso de Quito como un punto de partida para su adaptación a los desafíos de los próximos años.

ANEXO DOCUMENTAL — DECLARACIÓN CONJUNTA FIRMADA

Declaración Conjunta de la XII Reunión Plenaria del Proceso de Quito — Capítulo Panamá (22 de octubre de 2026). Documento original de ocho páginas con firmas, difundido por Refworld (ACNUR), autoría atribuida al Proceso de Quito. Acceso al PDF firmado: procesodequito.org/wp-content/uploads/2026/10/VF-Declaracion-Conjunta-Proceso-de-Quito-22-Octubre-2026.pdf

Nota editorial: el vínculo permite consultar y descargar la copia íntegra del instrumento firmado. No se incorpora una transcripción sustitutiva del documento original.